

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011 - 2013



Asunción Cuyotepeji, Oax.

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

C. Bruno Emilio Solano Olivares.

Iniciamos la presente administración con la misión de impulsar un mayor crecimiento y desarrollo para nuestro municipio; para poder dar cumplimiento a este anhelo tan legítimo, solo puede alcanzarse mediante una planeación que establezca los objetivos, estrategias y acciones, no solo en cuanto a infraestructura que proporcione mejores servicios y bienestar a la población en general, sino también que dicha planeación coadyuve a mejorar sus ingresos económicos, mejora de los servicios de salud y de la calidad educativa de la población escolar, ello mediante la formulación de proyectos productivos y gestión de los recursos sean estos; económicos, humanos o, técnicos que se logre obtener de los otros niveles de gobierno, y de la sociedad civil.

El tiempo es muy corto para alcanzar los niveles de crecimiento, desarrollo y bienestar que deseamos para nuestro municipio, mas sin embargo con la participación del H. Ayuntamiento, de las organizaciones sociales y económicas y de la población en general, avanzaremos en ello.

Pretendemos alcanzar un desarrollo integral, porque conocemos las aspiraciones de nuestros pobladores para ello tomamos en cuenta las propuestas que presentaron en reuniones participativas, se analizaron los diversos ejes que permitieron identificar los problemas, priorizarlos, jerarquizarlos; identificar objetivos, proponer estrategias, acciones y proyectos. Nuestros recursos económicos son limitados pero realizaremos todas las gestiones necesarias para obtenerlos y dar cumplimiento a las metas que están plasmadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, guiara el rumbo de la presente administración apoyándonos siempre en las normas constitucionales, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

Los proyectos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, tienen una visión a corto, mediano y largo plazo el esfuerzo que hagamos no será escatimado en ningún momento más sin embargo las metas que se logren serán el producto de la dedicación que pondremos con toda honestidad en su cumplimiento.

CONTENIDOS:

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.

1.	INTRODUCCION	5
	1.1 Marco Jurídico de la Planeación.	5
	1.2 Proceso para la formulación de Plan municipal de Desarrollo Sustentable 2011 – 2013.	7
	1.3 Descripción de contenidos.	9
2.	VISION DE GOBIERNO.	12
	2.1 El entorno actual y sus retos.	12
	2.2 Asunción Cuyotepeji, 2011.	16
	2.3 Visión Asunción Cuyotepeji, 2013.	17
	2.4 Principios y Valores Compartidos.	18
3.	POLITICAS TRANSVERSALES.	20
	3.1 La transversalidad de la Política Públicas.	20
	3.2 Política transversal de Derechos Humanos.	20
	3.3 Política transversal de Equidad de Género.	25
	3.4 Política transversal de Sustentabilidad.	32
4.	ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	42
	4.1 Nueva Gobernabilidad Democrática.	42
	4.2 fortalecimiento del municipio.	43
	4.3 Certeza Jurídica y Justicia para Todos.	45
	4.4 Regularización de la Tenencia de la Tierra y Resolución de conflictos agrarios.	46
	4.5 Seguridad Pública y Paz Social.	47
5.	CRECIMIENTO ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	49
	5.1 Inversión y fomento Productivo.	49
	5.2 Empleo Productivo y Mejor Remunerado.	51
	5.3 Ciencia, tecnología e Innovación.	53
	5.4 Apoyo al Desarrollo Agropecuario, forestal y pesquero.	54
	5.5 Minería.	58
	5.6 Política Industrial y MIPyMES.	59
	5.7 Abasto y Seguridad Alimentaria.	60
	5.8 Ordenamiento Territorial e Infraestructura.	60

6	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	67
	6.1 Combate a la Pobreza, la Desigualdad y a la Marginación.	67
	6.2 Educación: Factor de Progreso.	71
	6.3 Arte, Cultura y Deporte.	74
	6.4 Asunción Cuyotepeji saludable.	77
	6.5 Nuevas Realidades y Necesidades Sociales: Niños, Jóvenes, Adultos Mayores y Familias.	79
	6.6 Atención a Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad.	84
	6.7 Apoyo a Migrantes.	86
7	GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	88
	7.1 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción.	88
	7.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público.	89
	7.3 Coordinación Institucional.	91
8	DESARROLLO MUNICIPAL EQUILIBRADO.	94
	8.1 La Municipalización como Enfoque de Planeación.	94
	8.2 Caracterización de la región-municipio.	95
	8.3 El perfil de la Nueva Estrategia de Desarrollo Municipal.	96

**ANEXO 1: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2011 - 2013.**

**ANEXO 2: PLANES Y PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 – 2013.**

1. INTRODUCCION.

1.1.- MARCO JURIDICO DE LA PLANEACION.

La Planeación de Desarrollo Municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley Municipal para el estado de Oaxaca y Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 115 nos dice que, se reconoce la personalidad jurídica del Municipio y la obligación de planear su desarrollo. La ley de Planeación determina la coordinación en la materia entre la Federación, los Estados y los Municipios. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En su artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Artículo 7, los presidentes municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboraran a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La ley Municipal para el Estado de Oaxaca. Artículo 46.- son atribuciones de los ayuntamientos: XXXII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Artículo 48.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XI.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación. XII.- Promover y vigilar la organización e integración de los consejos de participación ciudadana en los programas

de desarrollo municipal. XV.- Promover la formación de los consejos de colaboración municipal en apoyo a las actividades de planeación y educación, presidiendo sus reuniones de trabajo. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Art. 26, ordena apoyo directo a los municipios y da amplio poder para promover y gestionar su desarrollo; hace el mandato de integrar los CMDRS como órganos de representación, participación, planeación, gestión y promoción de acciones en pro de desarrollo del municipio.

Existen otros diversos ordenamientos legales que dan sustento al proceso de planeación; estas Leyes otorgan facultades a los municipios para que sean ellos las instancias básicas de la planeación rural. Los involucra en las discusiones sobre los problemas que les afectan, dando preferencia a la participación de grupos prioritarios.

Este es el fundamento jurídico del presente plan y la guía que orientara el logro de resultados positivos en beneficio de nuestro municipio.

1.2.- PROCESO PARA LA FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011-2013.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji, se inició a partir de la Integración del Consejo Desarrollo Social municipal (CDSM) realizada el 27 de marzo de 2011 y de la Priorización de Obras, que se efectuó el día 24 de marzo del mismo año, en base al proceso de asignación de los montos de participación federal para los municipios y la Apertura Programática; ante ello primeramente ya integrado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable como pieza clave se inició la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable (PMDS).

En el inicio, se tuvo que hacer una revisión y una evaluación de los antecedentes: el Diagnostico Municipal elaborado en al año 2007 y Plan municipal de Desarrollo 2008 – 2010, ambos documentos según los lineamientos emitidos por la Secretaria de Desarrollo Rural.

Se convocó y realizo una primera reunión con los miembros del CDSM con el objeto de sensibilizarlos acerca de la importancia del PMDS y de su participación en el proceso de planeación municipal; se les informo sobre el procedimiento de la elaboración del documento y las etapas en que participarían los diversos órganos sociales y económicos a través de sus representantes, con sus propuestas, sugerencias y opiniones sin limitar la participación de la misma manera a la población en general en el enriquecimiento del documento.

Se realizaron reuniones semanalmente con algunos Regidores, comités y demás miembros del CDSM de manera sectorizada según el eje temático que se fuera desarrollando de tal manera que en ellas se analizaron los cuatro ejes principales que propone el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, alineándolos al nivel del municipio y que son: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo. Desarrollo Social y Humano y Gobierno Honesto y de Resultados.

De importancia mayúscula fueron las reuniones en las que se identificaron los problemas existentes en el municipio, su análisis mediante diversas técnicas participativas, la priorización de los mismos y las propuestas de solución.

Al final del proceso de la formulación del presente plan y con la participación de todo el Consejo, se realizó la presentación para su validación se definieron y priorizaron los objetivos, estrategias y líneas de acción a ejecutar.

Para la fase documental y de actualización de la información se realizaron consultas en las páginas de Internet del INEGI, CONAPO y CONEVAL, INDH PNUD-Oaxaca MPAL., principalmente y de documentos elaborados referentes al municipio.

Con la participación decidida de todos los actores socioeconómicos del municipio, la información aportada por las instituciones establecidas en él, la consultada vía electrónica y la obtenida en los talleres y recorridos realizados en todo el territorio se logró integrar el presente Plan que describe los principales objetivos y programa de trabajo así como las acciones que realizara la presente administración en el corto mediano y largo plazo.

1.3. DESCRIPCION DE CONTENIDOS.

La estructura del presente plan, a partir de la siguientes secciones, describen los contenidos que las integran y que es fundamental analizar, para al final presentar literalmente lo que es el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable en donde se proponen los, objetivos, estrategias y acciones a realizar durante la presente administración. En la sección de **Visión de Gobierno**, se enfoca a hacer un análisis de la situación del entorno del municipio respecto a sus recursos naturales, su uso y condición; la estructura de las organizaciones socioeconómicas, su funcionamiento y participación en el desarrollo del municipio; la infraestructura social básica e institucional con la que se cuenta, los servicios que presta el municipio, cobertura y calidad de los mismos; los valores, tradiciones y costumbres que identifican al municipio; es tener un **Diagnostico** de nuestra realidad y situación actual. Con ello vemos nuestro pasado, nuestro presente y tenemos una visión de lo que anhelamos para el futuro.

En cuanto a la sección de **Políticas Transversales**, que significa que a nivel del municipio, cada regiduría o área tiene funciones y responsabilidades bien definidas aisladas e inamovibles muy verticales, en la presente administración la política será que todas las estructuras que la integran, se interrelacionen dando atención integral a las demandas y peticiones que se presenten en los temas de: *Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad* y aunque no es condición del municipio, existe una interrelación con otros municipios en donde se presenta esta situación y a los cuales se dará el trato y atención debida, cuando sea requerido.

En los subsecuentes capítulos se analizan los cuatro ejes que alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, se enfocaran las actividades de la presente administración municipal siendo estos los siguientes:

I.- Estado de Derecho Gobernabilidad y seguridad.- En cuanto al tema de política y justicia y debido a las características y condiciones del municipio, como son sus dimensiones, población, número de comunidades y ubicación, no existen conflictos de mayor importancia que desequilibren la paz social excepto el relativo a los recursos económicos que recibe y la escasa recaudación de recursos propios.

II.- Crecimiento económico, competitividad y empleo.- Las necesidades económicas de la población son de vital importancia y urgencia para el desarrollo de la población y su bienestar, por ello en este tema se abordaran las estrategias y acciones que la administración planteara para fomentar las actividades que en otros momentos se desarrollaban y eran pilar de la económica local, de igual manera se identifican las obras necesarias de infraestructura productiva de los sectores agrícola, pecuario y acuícola, identificación de las necesidades de capacitación que demande la población económica del municipio y la formulación de proyectos productivos comunitarios.

III.- Desarrollo social y humano.- Se realiza un análisis de las condiciones de vida de la población del municipio en cuanto a salud, educación, alimentación y bienestar complementario básico, sin dejar de poner atención a lo relativo al aspecto humano, como es la cultura, desigualdad, marginación y pobreza; y con la participación de todos los actores, se proponen las estrategias y acciones tendientes a mejorar la cobertura y acceso a los servicios públicos y el impulso al desarrollo de sus capacidades.

IV.- Gobierno honesto y de resultados. Durante la presente administración se establecerá una nueva cultura del Servicio público orientada a la rendición de cuentas apegada a los mecanismos de transparencia que permitan evaluar los resultados así como el eficiente desempeño de los servidores municipales, mediante la profesionalización, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento a las finanzas públicas; para ello se definen las estrategias y acciones a desarrollar de manera participativa y consensada.

En la búsqueda del **Desarrollo municipal equilibrado**, se hizo un análisis integral de las principales características de todo su territorio con el objeto de identificar el potencial de cada una de sus microrregiones o áreas y de esa manera enfocar la mejor estrategia y acción para impulsar su aprovechamiento de manera sustentable.

En la última parte del contenido del Plan, se encuentran los anexos que se refieren: 1° al **Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013**, formatos con los que se evaluarán los resultados que se obtendrán, los tiempos de ejecución y el impacto que se espera obtener y en el 2°, los **Planes y Programas para instrumentar el**

Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji 2011- 2013., derivados del contenido de todo el documentos y que anualmente se realizaran.

2.- VISION DE GOBIERNO.

2.1 Entorno general

La población del municipio de Asunción Cuyotepeji en el año 2005 fue de, 753 habitantes; según el Censo General de Población y Vivienda de 2010 es de 1 012, lo que representa una tasa de crecimiento del 6.6 promedio anual (El documento Levantamiento o Actualización del Universo de Trabajo 2010-2011 de la UMR 308 de este municipio, reporta un total de habitantes de 1023). Por el Grado de marginación a nivel estatal, se ubica en el lugar 406 de 570 municipios y a nivel nacional en el lugar 1028, con un **ALTO** grado de marginación y un índice de marginación de 0.19062695. (Estimaciones del CONAPO con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre).

INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO.

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005
	IDH	Posición	IDH	Posición	
Asunción Cuyotepeji	0.7031	139	0.7515	203	-64

Fuente: INDH PNUD-Oaxaca MPAL.

El objetivo principal de la presente administración, es revertir estos rezagos para lo cual es necesario contar con un Diagnostico para analizar la situación real del municipio en todos sus ejes, identificar los problemas, analizar sus causas y los efectos que producen, proponer soluciones y proyectos, definir los objetivos, estrategias y líneas de acción y finalmente la gestión de los apoyos para revertir estos rezagos.

Esta situación en que se encuentra el municipio, es preocupante ya que independientemente del fenómeno migratorio que ya es significativo, el proceso de deterioro social ha ido en aumento, el municipio cuenta con una riqueza natural con alto potencial y capacidad de trabajo que no se ha aprovechado eficientemente y las posibilidades de mejorar los niveles de bienestar de las familias se ven más remotas ante la ausencia de capacitación para aprovechar otras alternativas productivas.

La marginación en el estado de Oaxaca, ya es añeja y el municipio no se encuentra ajena a esta situación habiendo influido una serie de factores todos ellos concatenados: geográficos, políticos, económicos y sociales; en el primer caso es menester de tomar en cuenta la accidentada orografía, suelos inadecuados para la agricultura y la fuerte erosión; en el segundo, el que no considera la federación, es la asignación de mayores recursos al municipios para incrementar la infraestructura productiva y dar mantenimiento a la básica como es la de salud, educación, agua, electrificación y bienestar en general.

2.1.1. ENTORNO ECONOMICO.

De la región Mixteca, se puede decir que se le identifica como una de las más pobres y marginadas, cuya reactivación económica dependen fundamentalmente del sector terciario, en especial, de las actividades vinculadas con el comercio y los servicios; en el municipio la actividad agropecuaria es la base de la economía, ya que cuenta con tierras aptas y unidades de riego y se ha desarrollado de manera importante la agricultura protegida y la superficie pecuaria es amplia, sin embargo esta tiene una baja producción debido a la falta de técnicas, capacitación y apoyos financieros, la fruticultura y la acuicultura se encuentra en igual situación, sin embargo estas actividades soportan la economía de las familias y del municipio.

La política económica nacional privilegia estados con mejores niveles de desarrollo industrial, agrícola y comercial, grupos empresariales-políticos e intereses económicos, así como presumiblemente, a las presiones externas, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica y organizaciones financieras internacionales. A lo anterior habría que sumar, la falta de fuentes de empleo u oportunidades de trabajo, limitados apoyos crediticios, capacitación así como una raquítica y poco profesional investigación con la finalidad de encontrar mejores opciones económicas entre otras.

Independientemente de que los indicadores de diversos organismos analíticos, ubican al estado de Oaxaca en los últimos lugares en cuanto a índices de competitividad, no es ilógico que el municipio se encuentre ubicado respecto al estado en igual situación.

Los factores a nivel macro que han limitado el desarrollo económico del municipio son los siguientes: Insuficiente e inadecuada infraestructura económica, limitada formación de capital humano, deterioro del medio ambiente y deficiente y excesiva regulación. El principal efecto que resulta de lo anterior, es la escasa actividad económica, baja capacidad para generar empleos suficientes y de calidad y migración.

De acuerdo a los Censos económicos del año 2009, en el municipio se identificaron solamente 29 unidades económicas (UE) relacionadas con las siguientes actividades: Comercio 23, Servicios privados no financieros 4, Manufactura 1 y Otros sectores 1. En cuanto a la Población Ocupada (PO) esta fue de 72, distribuida en las UE, destacando por su número el comercio con 37 personas (51.3%).

Resalta la situación de dependencia de la PO con la UE, ya que el 91.6% son propietarios y familiares y el resto son remunerados. Las tres actividades más importantes son las siguientes: 1°.Fabricacion de tubos y bloques de cemento y concreto, 2°.Elaboracion de tortillas de maíz y molienda de nixtamal, 3°.Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado.

La Población Económicamente Activa (PEA) en términos generales, se define a aquel grupo de personas de una determinada edad que tienen empleo o que no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Para el caso de Asunción Cuyotepeji, hemos tomado a la PEA a partir de los 15 hasta los 69 años de edad, arrojando un total de 398 habitantes, que representa el 39.3% de la población total y de acuerdo a los Censos Económicos 2009, la población ocupada en alguna unidad económica es de solamente 72, lo que significa que solamente el 7.1% de la PEA realmente realiza alguna actividad económica.

En el municipio, la producción bruta total de acuerdo a los Censos Económicos 2009 que reporta datos del 2008, fue de \$2 115 000, y en el siguiente cuadro se detalla:

Actividad	Producción bruta total (miles de pesos)	Porcentaje de participación En el municipio
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto.	854	40.4
Elaboración de tortillas y molienda de nixtamal.	453	21.4
Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado.	245	11.6
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneos.	106	5.0
Comercio al por menor de carnes.	93	4.4
Servicio de casetas telefónicas, recepción de llamadas y promoción por teléfono.	67	3.2
Centro nocturnos, bares, cantinas y similares	49	2.3
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas.	46	2.2
Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir.	42	2.2
Captación, tratamiento y suministro de agua.	41	1.9
TOTAL.	2115	94.4

Fuente: Censos Económicos 2009.

2.1.2. ENTORNO SOCIAL.

El número de habitantes en el municipio de Asunción Cuyotepeji, según lo reporta el Compendio de Información Estadística y Geográfica Municipal del INEGI, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, es de 1 012 habitantes, que representa solo el 0.026% respecto al estado.

De acuerdo a la misma fuente, en el municipio existen 290 viviendas, de las cuales las que carecen de algún servicio básico se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

Servicio	No. De viviendas.	Porcentajes
Piso de tierra	27	9
Agua entubada	21	7
Servicio sanitario	23	8
Energía eléctrica	9	3

Datos adicionales al respecto reportados por la UMR 308 en el Levantamiento o Actualización del Universo de Trabajo 2010-2011 son los siguientes:

Total de viviendas	331
Piso de tierra	25
Sin servicio sanitario	5
Drenaje expulsado al suelo	2

Existe diferencia sobre estos conceptos pero básicamente en lo que corresponde al tipo de piso en las viviendas y la carencia de servicio sanitario o deposición de excretas, la situación que se reporta es idéntica.

2.1.3. ENTORNO GUBERNAMENTAL.

Aunque en el pasado reciente el estado se vio envuelto en conflictos sociales que afectaron en lo social, en lo económico y lo político llegando inclusive a situación de violencia generado por diversas causas, en ese contexto la vida del municipio y la actividad del gobierno municipal no se vio afectada de manera significativa.

La elección de las autoridades es a través de la participación de los Partidos Políticos y ha habido si no alternancia, los dos partidos con mayor presencia PRI y PAN han regido la vida del municipio, últimamente ha habido mayor continuidad por la propuesta del PRI, con cierta inconformidad por los resultados del otro partido.

El periodo de gobierno es de tres años y aunque con ciertas deficiencias, se ha dado cumplimiento a los procesos administrativos establecidos por el gobierno estatal y federal, de vital importancia para mejorar la calidad de los resultado la, eficiencia y la atención de las funciones, es el impulso a la profesionalización y capacitación; anualmente se informa a la ciudadanía en general sobre el estado de guarda la administración municipal y periódicamente se envían informes de los avances de obras a las diversas dependencias solicitantes.

Por las dimensiones del municipio, la característica de contar únicamente con la cabecera municipal integrada por cuatro barrios, la convivencia al interior y con los municipios y comunidades vecinas es armoniosa y pacífica por lo que no existen conflictos de límites territoriales y la modalidad de tenencia de la tierra comunal están bien definidas y sin problemas.

2.2. Asunción Cuyotepeji 2011.

El cambio de la administración estatal con una nueva ideología, para el municipio aun no representa un cambio significativo que se materialice en beneficios tangibles para la población, pero la esperanza que representa dicho cambio se vislumbra en el futuro cercano, últimamente la eficiencia y calidad de la educación para nuestros hijos se ha visto afectada de manera negativa por los conflictos magisteriales, los problemas de enfermedades recurrentes que sufre la población, son graves pero no es por la falta del servicio médico, sino por causas ajenas a él, la alimentación y los cambios culturales importados por la migración han propiciado la aparición de enfermedades que tradicionalmente no se presentaban –diabetes mellitus, hipertensión, cáncer-. El crecimiento de la población ha sido significativo en el último lustro debido a que personas originarias del municipio, han regresado por diversas causas, ha habido escasa inversión en infraestructura productiva, la capacitación para la organización y la falta de asistencia técnica profesional es una demanda permanente, no se ha incrementado la producción intensiva por la falta de organización y desconocimiento de los programas de apoyo y la excesiva tramitología, pero existe el potencial para que el municipio eleve sus producción y productividad solo requerimos apoyos a la organización, capacitación y recursos económicos.

La transformación es gradual y aunque el futuro sea una esperanza, cada día nos esforzaremos para que se reviertan estas situaciones de desigualdad, de falta de oportunidades y capacitación que adolece la población. Buscaremos los recursos económicos, técnicos y humanos mediante las gestiones que sean necesarias, para ello elaboramos el presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable que deberá abrir las puertas para que las instituciones de los otros niveles de gobierno fortalezcan nuestras debilidades y el bienestar que deseamos, sea una realidad.

2.3. VISION DE ASUNCION CUYOTEPEJI 2013.

Al término de la presente administración, Asunción Cuyotepeji ha cambiado significativamente con el proceso de planeación participativa, la población ha desarrollado plenamente sus capacidades y la producción agrícola, pecuaria y acuícola se ha elevado, y los demás sectores –industrial, comercio y servicios- se han fortalecido, los recursos naturales existentes son aprovechados de manera racional y sustentable, los servicios

básicos tienen una cobertura completa en todas las viviendas, las obras de infraestructura básica y productiva son utilizadas en beneficio de la población, se han creado fuentes de empleo, los jóvenes han dejado de emigrar y continúan sus estudiando a niveles superiores.

Todos las viviendas cuentan con piso diferente al de tierra y servicio sanitario con lo que se mejora la calidad del medio ambiente, las fuentes de agua son rehabilitadas y protegidas y la calidad de la misma que se suministran a la población es la adecuada teniendo la cobertura en todos los hogares; la calidad y cantidad de alimentos que consume la población, ha permitido mejorar la salud de los pobladores y las enfermedades crónico degenerativas que padecen se encuentran bajo control; todas las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica suficiente y con el voltaje requerido de manera permanente; pero fundamentalmente la educación que se imparte es continua y de calidad.

2.4. PRINCIPIOS Y VALORES COMPARTIDOS.

1.- Corresponsabilidad. Desde el inicio se ha dado una amplia participación a la ciudadanía en todas las actividades relativas a la elaboración del presente documento a través de las diversas organizaciones sociales y económicas existentes relacionándolas con los miembros del Honorable Ayuntamiento Municipal y compartir las responsabilidades que enfrenta el Municipio.

2.- Participación informada. En la escala de información de políticas públicas del Municipio el primer nivel de análisis de cualquier información de interés inicia en las sesiones de cabildo y del Consejo de Desarrollo Social Municipal integrado por las diversas organizaciones sociales y económicas existentes, y sobre todo, en asambleas generales de ciudadanos donde se informa oportunamente y con detalle la definición de obras, proyectos, acciones y avances.

3.- Sustentabilidad. Este principio es fundamental en la planeación ya que se tiene conciencia de los cambios que se están presentando y por lo tanto la visión de que el desarrollo del municipio no será a costa del deterioro de los recursos ni el mejorar la productividad perjudicando el medio ambiente.

4.- Equidad. Hemos dado las mismas oportunidades e incluido en este Plan Municipal de Desarrollo Sustentable a todos y cada uno de los habitantes del municipio sin distinción de clase social, credo, sexo, ideología política ni edad.

5.- Igualdad de Género. Estamos conscientes de que una forma de discriminación es sostener que los hombres son superiores a las mujeres y que solo son válidos sus planteamientos, es por ello que para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, convocamos a las mujeres de nuestro municipio a que participen con sus opiniones, ideas y propuestas significativamente en igualdad de posibilidades que los hombres dando igual valor en todos los aspectos a ambos sexos.

6.- Apego a la Legalidad. El marco legal que nos rige no permite que se violen los derechos individuales por ello en el proceso de planeación se tiene bien claro que no se infringió ninguna norma legal y que el plan está apegado conforme lo establece el marco legal.

7.- Autonomía Municipal. El marco jurídico relativo a los municipios, establece diversas atribuciones a los Municipios, por ello apegándonos a estas disposiciones, es como lograremos una plena autonomía para realizar las tareas que nos corresponden específicamente de Planeación.

8.- Productividad. En el presente plan hemos considerado incrementar la productividad de los sectores económicos existentes en el municipio no solo el primario –agrícola, pecuario y acuícola- que tiene amplia presencia en este, de la misma manera fomentar la realización de alianzas con productores de todos los sectores de la región incrementando las buenas prácticas de manejo e inocuidad de los productos.

9.-Competitividad. Mediante el desarrollo e incremento de las capacidades tanto de los miembros del Ayuntamiento, de productores, prestadores de servicios y en general de la población, así como con el mejoramiento de la infraestructura y conservación de nuestros recursos, nos ubicaremos en una posición ventajosa en la región como un municipio altamente competitivo; todo ello se lograra materializando los objetivos propuestos en el Plan.

3. POLITICAS TRANSVERSALES.

3.1 La transversalidad de las políticas públicas.

Entendida la transversalidad como la concurrencia de distintas disciplinas en el estudio o el tratamiento de un mismo objeto o fenómeno y su capacidad de integrarse transversalmente en amplias estrategias de desarrollo. Las sociedades se caracterizan por ser complejas y la búsqueda de respuestas lo es igual, particularmente desde la administración municipal que es el espacio más cercano con la gente y que sufre serias limitaciones, técnicas, estructurales y organizativas.

Es necesario cambiar el concepto de que solo una institución de la Administración estatal o federal tiene la exclusividad de proponer, apoyar o solucionar los diversos problemas que existen en el ámbito municipal, indudablemente es que ahora, si deseamos ser más eficientes en cambiar estas situaciones, se requiere de la participación de todos los actores involucrados.

Las políticas transversales del municipio al igual que las del estado serán: Derechos humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad, en lo relativo a Pueblos Indígenas, el municipio no presenta los elementos para ser considerado como tal, mas no se soslaya que nuestros ancestros lo fueron y por tal razón conservamos nuestras tradiciones y respetamos aquellos pueblos, vecinos nuestros que se encuentran en esta situación.

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques a problemas objetivos, a las tareas de organización que no encajan en una sola estructura organizativa vertical, sino que intenta que todas estas estructuras organizativas sean transversales, compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no sea específica de cada una de ellas en particular.

3.2 Política transversal de derechos humanos.

3.2.1 Introducción

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Los principales artículos de dicha declaración vigentes a la realidad de nuestro municipio son los siguientes:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de

manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos

los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Como una nueva línea que establece el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, dentro de las políticas transversales del estado los derechos humanos reviste de importancia primordial para la convivencia justa y armoniosa entre autoridades y población a nivel del municipio, por ello fue básico conocer los anteriores artículos para no violentarlos por acción u omisión.

3.2.2 Diagnostico.

En los informes presentados por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del estado de Oaxaca, correspondiente a los años 2009 y 2010, no existe recomendación alguna presentada por ese organismo dirigida a este municipio y en lo que va de la presente administración, tampoco se ha recibido este tipo de extrañamientos, lo que significa que en nuestro municipio no se han violada estas garantías y el Ayuntamiento municipal mantendrá esa misma política.

3.3 Política transversal de equidad de género.

3.3.1 Introducción.

Las desigualdades de género siguen presentes en nuestra sociedad y parecen heredarse de generación en generación, debido a que ciertos estereotipos insisten en clasificar al hombre y a la mujer como dos seres desiguales; Se han dado pasos hacia la plena igualdad pero el camino que queda por recorrer aún es largo y difícil debido a que el alcanzar dicha igualdad depende a su vez de otros factores: sociales, económicos y culturales.

No basta firmar convenios internacionales, hacerlos extensivos a los estados y municipios para minimizarla es en todos los niveles donde aún persiste esa desigualdad y se origina inicialmente en los hogares haciendo una distinción de sexos entre los hijos hombre y mujeres, las tareas, las ropas, los juegos y los roles que juegan al interior de la familia, son distintos, las mujeres son “sentimentales” y los hombre deben ser “duros” Esto lleva a que las mujeres adopten un rol más sumiso y los hombres, desde niños, asuman un papel más inflexible, menos tierno y más violento.

La escuela muchas veces continúa fomentando esta distinción a través de las prácticas deportivas y la no enseñanza de valores de igualdad; y en la sociedad en general mantiene ese estatus dentro de sus organizaciones sociales y económicas.

Una de las políticas transversales que es básica fomentar en nuestra sociedad será la de fomentar la igualdad de oportunidades a ambos sexos y la parte fundamental de la planeación municipal, será la participación de las mujeres.

Este proceso de cambio de mentalidad de nuestra sociedad no es un proceso fácil y rápido, implica la participación de gobierno y sociedad de una manera sinérgica, activa y deberá partir del nivel de la autoridad municipal hacia la ciudadanía de manera comprometida y real.

3.3.2 Diagnostico.

3.3.2.1 Aspectos Demográficos.

El número de habitantes que reporta el Censo de Población y Vivienda 2010 en el territorio municipal de Asunción Cuyotepeji, es de 1 012. De ese número de habitantes, 543 son mujeres equivalente al 53.6% del total.

Otros datos demográficos importantes son los que reporta el II Censo de Población y Vivienda 2005, por grupos de edad y sexo y son los siguientes:

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		TOTAL GENERAL	PORCENTAJE
	H	M		
<1 – 14 AÑOS	136	144	280	35.9
15 – 64 AÑOS	161	246	407	52.2
>65 AÑOS	47	45	92	11.9
TOTAL	344	435	779	100.0

FUENTE: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Existen otros rasgos que es importante destacar relativos a la equidad de género:

CONCEPTO	TOTAL	PORCENTAJE
HOGARES CON JEFE HOMBRE	185	64
HOGARES CON JEFE MUJER	104	36
HOGARES	289	100

FUENTE: inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras.

3.3.2.1 Salud.

Asunción Cuyotepeji tiene condiciones especiales que facilitan que la cobertura de atención a la salud, sea amplia, y existe la posibilidad de tener acceso al servicio medio particular quienes tienen capacidad económica de hacerlo en la ciudad de Huajuapán de León, distante solo 20 minutos, vía de comunicación permanentemente accesible y transporte disponible, pero independientemente de esta situación, que es muy ventajosa, la atención a la salud para que esté garantizada, requiere del abasto y disponibilidad oportuna de medicamentos, personal que atienda a la población de manera permanente así como el servicio dental principalmente.

La población de adultos de más de 70 años mujeres es de 34 habitantes, no se cuenta con la información acerca del nivel de abandono en que se encuentran, pero se realizaran las acciones necesarias para el rescate y atención de las personas que se encuentren en esta situación.

Otra situación importante inherente a las mujeres es el relativo a la natalidad y el control de la misma, derecho ejercido por las mujeres.

Mujeres en edad fértil 12-49 años.	294
Casadas + Unión libre.	161
Usuarías de métodos anticonceptivos.	138

Otro condición de salud propia del género femenino, como cáncer cervico uterino, de mama, osteoporosis, casos de aborto o mortalidad materna infantil no es grave ya que permanentemente se realizan campañas de prevención y detección temprana así como su control.

3.3.2.3 Educación.

La información disponible sobre este tema no fue posible analizarla ampliamente para establecer nivel de oportunidad que tienen por sexo, pero los datos que reporta el INEGI para el año 2010 es la siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
Primaria completa	477
Secundaria completa	80
Preparatoria	0
Profesional	0
Analfabeta	116

FUENTE: II Censo de Población y Vivienda 2010.

Considerando que el total de habitantes del municipio, es de 1012 para 2010, el porcentaje de analfabetas seria de 11.4%, porcentaje alto si se considera que el promedio de analfabetas en el estado es de 16, en el municipio, por cada 100 habitantes, al menos 11 no saben leer y que aunque no se tiene diferenciado por género, según la tendencia que se tiene en el estado es que es mayor el número de mujeres que de hombres que se

encuentran en esta condición la cual se puede revertir de manera positiva en el corto plazo.

3.3.2.4 Participación social y política.

La participación de la mujer en procesos de planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos es aun limitada en el municipio, debido a que no existen los mecanismos adecuados para su incorporación a estos procesos, agregando a esta situación, el divisionismo político, el que muchas mujeres con posibilidades de participar, tienen que laborar fuera del municipio para el sostenimiento de su familia o simplemente atenderla y además la falta de conocimientos para el desempeño de algún cargo en el ayuntamiento. En el ayuntamiento pasado, hubo una participación de la mujer muy importante, ocupando cargos como la sindicatura, tesorería y secretaria, pero actualmente no tienen presencia por las razones señaladas anteriormente y no por falta oportunidad.

Su integración en la vida política municipal, se restringe a tener cargos o servicios comunitarios como son los comités de salud, de las escuelas alguna organización económica y financiera y la iglesia, en administraciones anteriores han ocupado cargos en la tesorería, Sindicatura y Secretaria, pero actualmente todos los cargos de importancia son ejercidos por hombres del total de miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, 6 son mujeres integrantes de los comités, de un total de 19 consejeros, pero ninguna tiene cargo alguno en el ayuntamiento.

Es necesario e importante eliminar esta brecha y promover e impulsar una igualdad de oportunidades y participación para hombres y mujeres, capacitar a los funcionarios municipales, conocer las recomendaciones y mecanismos nacionales para impulsar la participación de la mujer, aunque para ello es necesaria la capacitación, contar con los recursos técnicos humanos y económicos elementales para alcanzar este fin y que actualmente no se tienen.

3.3.2.5 Justicia y seguridad.

Es importante mencionar que las características del municipio como son la superficie territorial (8 270 hectáreas registro de 2005), el número de habitantes -1012- y que solo

está compuesto por la cabecera municipal es relativamente pequeño en superficie y magnitud, razón por la que en cuanto a la justicia y seguridad hacia las mujeres, no presenta situaciones que puedan calificarse como graves; un referente es que para el año 2009 el INEGI registro solo 1 delito del fuero común que requirió averiguación previa.

De comunicación directa con el Síndico Municipal, responsable de la seguridad municipal, manifiesta que es común la intervención de la policía por riñas derivadas por excesivo consumo de bebidas alcohólicas principalmente por los hombres. En cuanto a la violencia hacia las mujeres que viven en pareja, como es del ámbito “privado” su ocurrencia, no se tiene registrada, mas sin embargo es del conocimiento de manera extraoficial su ocurrencia pero no denunciada la mayoría de las veces y cuando esta llega a presentarse, generalmente concluye con una reconveniencia al agresor, el levantamiento de una acta administrativa y una multa.

Las anteriores condiciones no han permitido que se generen condiciones de inseguridad o injusticia hacia las mujeres, aunque por no estar registradas no quiere decir que no ocurran como la violencia psicológica, económica o sexual. Desde luego que aún persisten los criterios o costumbre impuestas de que “el agresor tiene derecho, miedo a dañar a los hijos, vergüenza a que la familia se entere y falta de confianza en las autoridades” y desde luego no se han presentado casos de mayor gravedad como los feminicidios.

3.3.2.6 Desarrollo económico.

De acuerdo al Censos Económicos 2009, en el municipio existen cuatro actividades económicas en las que hay participación de la mujer: Industrias manufactureras 46.2%, Servicios de Alojamiento y preparación de alimentos 58.3% y Servicios educativos 66.7% y Comercio al por mayor 73% esta última que representa el mayor porcentaje cuanto a actividad económica, todas son propietarias del comercio e industrias manufactureras por lo que no son remuneradas y solo 6 habitantes si lo son, como es la actividad de Servicios Educativos; en cuanto al servicio de preparación de alimentos estos están destinados al consumo familiar y en mínima proporción a la venta por lo que tampoco son remunerados y no tienen significancia en el desarrollo económico del municipio.

La participación de las mujeres en actividades agropecuarias es muy importante y aunque temporal, tienen que combinarla con las labores del hogar y de traspatio las cuales tampoco son remuneradas. El acceso a la tierra no esta coartado existiendo comuneros de ambos sexos en igualdad de oportunidades para explotar la tierra y desarrollar actividades agropecuarias con acceso a créditos y apoyos financieros.

Uno de los recursos con que disponen y que es conveniente impulsar es el desarrollo de sus capacidades para generar actividades que les permitan autoemplearse e insertarse formalmente a la economía local mediante la organización, capacitación e información de los diversos programas existentes en los que puedan ser partícipes.

3.3.2.7 Índice de desarrollo relativo al género.

El panorama respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), atribuible a la pérdida del desarrollo humano por la desigualdad entre hombres y mujeres, que de acuerdo a los reportes del documento INDH PNUD-Oaxaca MPAL., para el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, el organismo reporta lo siguiente:

Índice de desarrollo relativo al género, 2000 – 2005.

Municipio	2000		2005		Cambio 2000 - 2005
	IDG	posición	IDG	posición	
Asunción Cuyotepeji	0.6863	123	0.7418	167	-44

INDH PNUD-Oaxaca MPAL

Perdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (% respecto al IDH) 2000 - 2005

Municipio	2000	2005
Asunción Cuyotepeji	2.38%	1.30%

INDH PNUD-Oaxaca MPAL

Estos indicadores ubican al municipio en una posición media baja por el número de municipios que tiene el estado, para el año 2005 lo ubicaban en el lugar 167, pero comparativamente se ha tenido un retroceso ya que en el año 2000 se encontraba en el lugar 123; se interpreta que para el mismo periodo la perdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombre y mujeres disminuyo un 1.08%, esperando haber mejorado su posición durante el último lustro.

3.3.3 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar la igualdad de oportunidades y posibilidades para la población en todos los ámbitos con un enfoque a reducir la diferencia que actualmente existe entre hombres y mujeres, impulsando una mayor participación de estas últimas en la función pública, no solo en los comités de servicio comunitario o social, de igual manera incrementar sus capacidades para que tengan mayores y mejores derechos a la salud, educación, participación social y política, justicia seguridad y desarrollo económico.

Estrategia 1.1 Convocatoria a las mujeres a través de sus comités u organizaciones a una mayor participación no solo presencial, en la programación y planeación del municipio y el gasto de los recursos públicos para beneficio de la población en general pero con la opinión e influencia de su género.

Estrategia 1.2 Promocionar la capacitación de los funcionarios del municipio para que la atención y trato al público sea sin distinción de género y con sensibilidad hacia las mujeres.

Estrategia 1.3 Motivando e incentivando una mayor participación de las mujeres en la función pública a través de una capacitación de los derechos de la mujer para que sean ellas mismas las promotoras de los cambios de los patrones de conducta tradicionales.

Estrategia 1.4 Dando a conocer de manera oportuna los programas y apoyos en los que resulten beneficiadas o reclamando sus derechos a ser beneficiadas principalmente en los que se refiere a la salud, educación, desarrollo económico y participación social.

3.4 Política transversal de sustentabilidad.

3.4.1 Introducción.

Cuando hablamos de sustentabilidad, nos referimos al equilibrio que debe existir entre una especie y los recursos del entorno al cual pertenece, en el caso del ser humano, es satisfacer sus necesidades pero sin que sacrifique las necesidades futuras de la población, es decir encontrar el punto de equilibrio entre estas dos situaciones.

Los recursos que dispone el hombre, son diversos, pero los más importantes para la vida son el agua, el suelo, el aire por mencionar algunos.

El aprovechamiento o uso de ellos deberá ser bajo la óptica de proporcionar algún beneficio económico para los pobladores del municipio, pero con la conciencia de que estos son muy frágiles si no se hace mediante procesos y técnicas apropiadas que eviten o prevengan su degradación.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, se toma como prioritario el tema del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio, ello involucrará no solo a las autoridades agrarias y municipales, sino a todos los sectores con un enfoque de desarrollo social, económico y humano de calidad.

3.4.2 Diagnostico.

Hacer un análisis sobre el estado en que se encuentran los recursos naturales del municipio resulta más pertinente que enfocarlo a nivel nacional o estatal por lo que iniciaremos mencionando su ubicación y colindancias.

La superficie del territorio municipal es de 82.70 km² está ubicado al noroeste del estado; colinda al norte con los municipios de Santiago Miltepec y San Juan Bautista Suchitepec; al este con el municipio de San Francisco Teopan; al sur con los municipios de San Francisco Teopan, Santa María Camotlan y Heroica Ciudad de Huajuapán de León; al oeste con el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León; las coordenadas del municipio se ubica entre los paralelos 17°54' y 17° 58' de latitud norte, los meridianos 97°33' 97°45' de longitud oeste, altitud entre los 1700 y 2700 msnm.

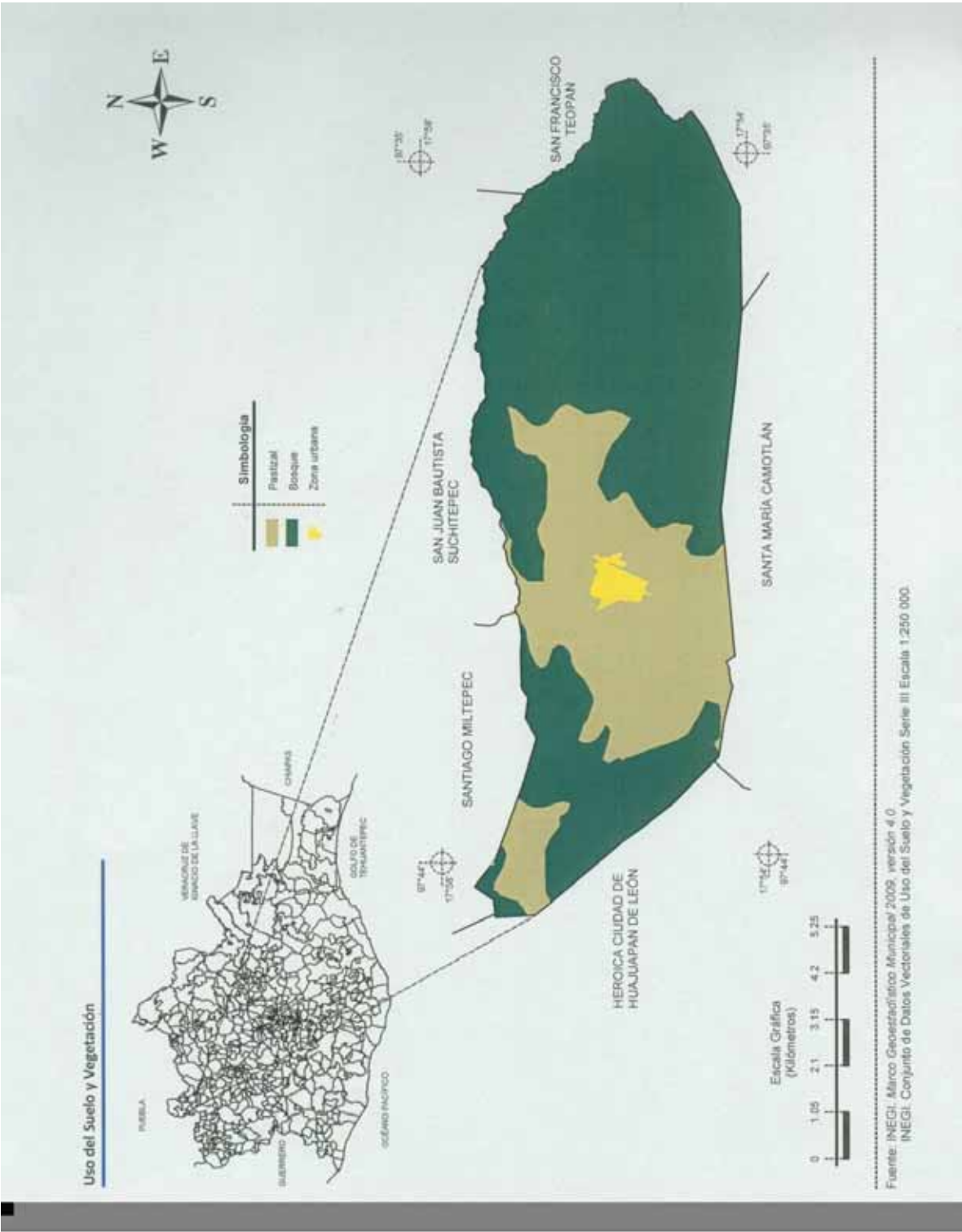
Cuenta con dos áreas fisiográficas bien definidas y que son: La Cañada y La montaña; dispersa en estas áreas se encuentran dos zonas florísticas que son: Pastizal y Selva baja caducifolia mezclada con pequeños manchones de encinos, esta última es muy importante porque en ella se desarrolla la actividad pecuaria al libre pastoreo y obtención de leña

Este tipo de vegetación está constituida por diversas especies de leguminosas y cactáceas la superficie total que reporta el INEGI como pastizal y bosque, es de 25.33 Km² que representa el 28.5% de la superficie continental del municipio.

Aunque no existe gran diversidad de fauna silvestre es destacable el aprovechamiento no ordenado que existe por la cacería de mamífero particularmente del venado cola blanca; en cuanto a otros recursos como el suelo se ha visto afectado en forma negativa ya que la ganadería se realiza al libre pastoreo, tanto de ganado vacuno como caprino, esta última es la que más lo ha deteriorado y afectado principalmente al incrementar el proceso erosivo.



La cañada y la montaña



El agua que es un recurso vital para la vida en todos sus aspectos, en el municipio no se le ha dado la atención debida, y es que aunque existe la cantidad suficiente tanto para uso agrícola como para uso doméstico, es frecuente su escasez, debido a que el mantenimiento no ha sido el adecuado existiendo un deficiente aprovechamiento; las líneas y red de distribución presenta una gran cantidad de fugas, en la misma situación se encuentran los canales de la unidad de riego y son frecuentes los reclamos a la autoridad sobre la deficiencia en el servicio, el apoyo interinstitucional y la organización de los tres niveles de gobierno es fundamental para remediar esta situación que es de la mayor importancia para el desarrollo social y económico municipal.

3.4.2.1 Bosques.

Es una vegetación arbórea, que puebla el territorio, se desarrolla en zonas donde las temperaturas son frescas, ocupan las partes más altas del territorio sobre los 2000 msnm sin ser verdaderos macizos o superficies compactas, la especie dominante es el encino sin importancia forestal significativa. El aprovechamiento de esta especie, es para la obtención de leña en raja, los volúmenes que se obtienen así como, el número de árboles cortados es muy variable ya que depende de su grosor pero la superficie que se afecta aunque no compacta, se estima en aproximadamente 100 hectáreas anuales, los principales consumidores son las amas de casa quienes la usan como combustible para la elaboración de las tortillas principalmente.

a) Pastizal. Esté ecosistema popularmente conocido como zacatal, debe su nombre a que carece de árboles Y su vegetación predominante son los pastos nativos. Por lo general, se ubica después de un matorral xerófilo y da paso a un bosque de montaña templado, es decir, es un intermediario entre ambos ecosistemas. Se desarrolla entre los 1100 y 2500 metro sobre el nivel del mar, en regiones con temperaturas que oscilan entre 12 y 20 grados centígrados. Presenta pocas lluvias, su vegetación típica incluye numerosas gramíneas, leguminosas, cactáceas y otras especies sin importancia forestal pero para la actividad pecuaria es básica como fuente de alimentación para el ganado vacuno, cabrío y equino; es una vegetación propia de climas cálidos, con bajos gradientes de humedad, que se caracteriza porque los elementos arbolados presentan baja altura.



Pastizal donde se desarrolla la ganadería al libre pastoreo

b) Selva baja caducifolia la vegetación crece en el Municipio bajo la influencia del clima semicálido de baja humedad, con lluvias en verano. Sin embargo este tipo de vegetación presenta un alto grado de disturbio debido a la extracción de leña con fines domésticos, pastoreo de ganado caprino y bovino y a la agricultura. Algunos elementos que han sido favorecido con estos disturbios son: constituido por huizache, tehuixtles cazahuate, jiotillos y otras especies no maderables.



Restos de selva baja perturbada por la actividad ganadera.

El uso irracional que se ha ejercido en ella es considerable, gran parte de los terrenos que originalmente eran monte bajo, presentan vegetación secundaria, donde dominan

plantas arbustivas y arbóreas, como resultado de la apertura de las tierras a la agricultura que después se abandonaron y dedicaron al libre pastoreo.



Ganado caprino al libre pastoreo.

3.4.2.2 Agua.

Desde que entro en operación el primer pozo para abastecer de agua entubada a la población (1964 actualmente ya no está en operación), este servicio fue planeado para satisfacer las necesidades de una población pequeña, posteriormente se fueron buscando otras alternativas para satisfacer la demanda creciente y se construyeron las siguientes tomas: Cañada Yundoo (1989) que proporcionaría mayor cobertura; Cañada El Gallinero (1993) para cubrir la demanda de los barrios que se encuentran fuera de la red de distribución central; ante la insuficiencia del recursos, se buscaron otras fuentes complementarias; Cañada El Hígado y Palenque (1998); a horillas del río Mixteco se perfora otro pozo (2003); finalmente a mediados del año 2006 se perfora otro pozo.

Aparentemente tal cantidad de tomas son más que suficientes para el número de habitantes, pero la realidad es que todos estos sistemas han carecido del mantenimiento apropiado y como se apreció en los recorridos, el deterioro y daño provocado, una mala distribución, inapropiada red (superficial) falta de comités administradores y otras situaciones anómalas, provocan que el agua no sea suficiente; existen 5 tanques de

almacenamiento de 45 M3 cada uno lo que da un total de 225 M3. o sea 225,000 litros, si el consumo por habitante máximo diario es de 150 litros (Según FAO), por el número de habitantes que es de 1012, el consumo sería de 151,800 litros, más que suficiente con la disponible en los tanques, si el consumo se reduce a 50 litros diarios (Según BANCO MUNDIAL), el consumo sería de 51,200 litros diarios. Pero ante el funcionamiento deficiente, fugas, usos diferentes al consumo humano (riego de huertas) y falta de conciencia de los usuarios para dar un aprovechamiento racional de este recurso, no pago del mismo, y otras causas, provocan que durante ciertas temporadas del año, haya escasez de este líquido



Condiciones en las que se encuentra la red de agua entubada y riego a una parcela agrícola.

Existen siete Asociaciones de Usuarios de Unidades de Riego que cuentan con Títulos de Concesión para aprovechamiento de las aguas nacionales y son las siguientes: 1.) La Unidad de Riego Yundoo Margen Izquierda tiene un padrón de 53 productores y una superficie agrícola regable de 22 hectáreas. 2.) La Unidad de Riego Yundoo Margen derecha cuenta con un padrón de 87 productores y 42 hectáreas que aprovechan las aguas de una Presa Derivadora en el río Mixteco. 3) La Unidad de Riego La Cueva tiene un padrón de 14 productores con una superficie de 8 hectáreas que aprovechan las aguas de una galería filtrante en el río La Junta y conducen el agua con manguera Negra de tres pulgadas. 4) La Unidad de Riego Chicatodo tiene un padrón de 4 productores con 4.5 hectáreas. 5) La Unidad de Riego El Aguacate con 8 productores y 4 hectáreas. 6) La Unidad de Riego Cahuadanza tiene 7 productores y 4 hectáreas. y 7) La Unidad de Riego Cahuafanchi con 5 productores y 3 hectáreas de riego. De igual manera, la falta de mantenimiento y organización de los productores reducen la eficiencia en el aprovechamiento de este recurso.



Nivel de mantenimiento en que se encuentran los canales de las unidades de riego.

3.4.2.3 Residuos Sólidos.

En el municipio no se tiene calculado que la cantidad de basura que se genera ni la composición debido a que no se cuenta con el servicio de recolección por parte del municipio; anteriormente se hacía la recolección del área del parque y presidencia municipal únicamente y se depositaba a orillas de una barranca (“El solano”) en los límites con el municipio de Santa María Camotlan. En la administración anterior (2008-2010) se realizaron las gestiones para la construcción de un relleno sanitario en el lugar apropiado y bajo la NOM-083-SEMARNAT-2003 habiéndose obtenido los recursos para su construcción en una primera etapa y actualmente aún se encuentra en este proceso.





Primera etapa de la Construcción del Relleno Sanitario (actualmente en proceso).

Durante la presente administración, se continuaran realizando las gestiones ante las diferentes instancias gubernamentales, para concluir la construcción de dicha infraestructura con la que se mejorara el medio ambiente del municipio y la región.

3.4.2.4 Aire.

Para fortuna de nuestro medio, la contaminación del aire provocada por la emisión de gases de efecto invernadero como el monóxido de carbón y óxido de nitrógeno no se genera de manera significativa debido a que el número de vehículos es muy reducida, si es de importancia la contaminación que se genera por la quema de leña principalmente por las mañanas en algunos hogares para la elaboración de tortillas; es importante mejorar la tecnología que disminuya la contaminación en el desarrollo de esta actividad fomentando la construcción de estufas lorena.

3.4.3 Objetivos.

Involucrar a los actores para que participen en la recuperación de los recursos naturales que son nuestro patrimonio para heredarlo a las siguientes generaciones de manera que también les sean de provecho de manera sustentable y ello significa que no solo es responsabilidad de autoridades agrarias y municipales sino también de la ciudadanía en general, gobierno estatal y federal y es mediante la infraestructura apropiada, la capacitación y sensibilización de la población como se lograra la conservación del medio ambiente.

Estrategia 1.1 Realizar campañas de reforestación de las áreas que ya han perdido su cubierta vegetal hacer un ordenamiento para proteger las áreas reforestadas y hacer exclusión de aquellas que son estratégicas como zonas de recarga de los acuíferos.

Estrategia 1.2 En cada uno de los barrios realizar campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente, principalmente en los temas de manejo y deposición de los residuos sólidos, capacitándolos en la separación de la basura y reciclamiento de los materiales.

Estrategia 1.3 Coordinación con los comités de salud, policía municipal y autoridades agrarias sobre la importancia de vigilar y cuidar el medio ambiente así como la aplicación del Bando Municipal para prevenir que se continúe con el deterioro ambiental y nombrar una comisión específica para este fin.

Estrategia 1.4 Gestionar ante las instancias federales y estatales los apoyos necesarios para la capacitación y construcción de la infraestructura apropiada para la deposición de los residuos sólidos que se generan en el municipio.

Estrategia 1.5 De igual manera informarse de la o las dependencias con las que se puedan gestionar apoyos para contar con un transporte apropiado para la recolección de la basura y transportarla al relleno sanitario.

4. ESTADO DE DERECHO, gobernabilidad y seguridad.

4,1 Nueva gobernabilidad democrática

4.1.1 Diagnostico.

Sin pretender participar en un análisis profundo que puede ser confuso e incomprensible para gobernantes y gobernados de nuestro municipio, pero si tener un conocimiento y criterios elementales sobre lo que se trata, para efectos del presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, Gobernabilidad significa entre otras cosas la garantía de que la provisión de servicios básicos como salud, educación y vivienda se realicen sobre la base de principios de equidad, honestidad y transparencia, es la participación de los ciudadanos a través de un contralor social, que vigile los actos de los gobernantes en su ejercicio, para que sean transparentes, éticos y democráticos.

Es la participación ciudadana en la toma de decisiones y el involucramiento ciudadano con vistas a interesar a la población en la cosa pública no solo como peticionarios de demandas de servicios sino siendo copartícipes y corresponsables en la gestión, planeación y toma de decisiones.

Gobernabilidad puede ser vista como un atributo de la Autoridad y de la sociedad civil. Es decir, no es simplemente la posibilidad de respuesta que tiene un gobierno en específico a las demandas de la sociedad civil, sino que forma parte de la visión misma de las demandas que se elaboran desde la sociedad civil. Dicho en otras palabras, la gobernabilidad es la capacidad de procesar los conflictos que tiene una sociedad en su conjunto, es diálogo, intercambio y participación.

Siendo una de las políticas del estado de Oaxaca, el fortalecimiento de los municipios para que atiendan oportunamente las demandas de necesidades económicas y sociales de igual manera en el entorno municipal se fomentara la capacitación de los funcionarios para que minimicen las inconformidades de los demandantes y genere actos violentos que interrumpen las paz y tranquilidad que disfrutamos en el municipio.

En nuestro municipio la participación de los partidos políticos en los procesos electorales no ha sido coartada ni limitada y si los resultados no les han sido favorables no es porque se les haya coartado su trabajo político sino a otras causas. Actualmente la elección de las autoridades se realizan bajo el proceso de elecciones en donde solo ha habido una

muy importante participación de dos partidos, PAN y PRI, y desde hace varios trienios las elecciones han sido ganadas por este último partido y aunque se han presentado inconformidades con los resultados, no se han generado hechos que violenten la tranquilidad del municipio de manera significativa.

4.1.2 Objetivos y estrategias.

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas de bienestar, enfrentar las situaciones de inequidad y propiciar el desarrollo económico, político y social del municipio.

Estrategia 1.1 Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden.

4.2 Fortalecimiento del municipio.

4.2.1 Diagnóstico.

Considerando el enfoque que el estado da a la situación de los municipios, alineando esa visión para el municipio de Asunción Cuyotepeji, es indudable que éste se ubica en el esquema siguiente: "...las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para los municipios suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida para las mismas, lo cual reduce el margen de los municipios para disponer de ellas conforme a las prioridades que éstos identifican. Por otro lado, algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores. Asimismo, la falta de cuadros burocráticos profesionales y de Planes de Desarrollo adecuados y consensuados han limitado la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión municipal e impedido darle continuidad a la acción de gobierno..."

Lo limitado de disponibilidad de recursos económicos federales como son los ramos 28 y 33 y los escasos ingresos propios del municipio provenientes de impuestos, derechos,

aprovechamientos y productos limitan la capacidad de financiar estrategias y proyectos de desarrollo diseñadas localmente y dificultan el crecimiento del municipio.

La opción de acceder a los programas de Gobierno Federal y Estatal que impulsan el desarrollo municipal, representan un reto para interpretar las reglas de operación, integración de expedientes, la gestión y la tramitología que implica, por ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas de las comisiones edilicias para que su desempeño no se vea reducido solamente a dotar de servicios y dar mantenimiento a la infraestructura básica. Sobre todo fortalecerlos en conocimientos con profesionistas especialistas en administración y en el desarrollo de planes, programas y proyectos principalmente agropecuarios.

Gradualmente se ira impulsando la capacitación del cuerpo policiaco municipal para que sea garante no solamente del orden público, sino corresponsable de vigilar que las condiciones del desarrollo económico municipal estén garantizadas, realicen acciones ante posibles desastres naturales con respeto a los derechos humanos y sensibilidad al género.

4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, mediante reformas al bando municipal, aumento de ingresos y recursos presupuestales capacitación y profesionalización del personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social del municipio.

Estrategia 1.1 Incrementar la capacidad de gestión del municipio.

Líneas de acción 1.

- ❖ Regidores y administrativos capacitados en temas como administración, finanzas, desarrollo urbano y seguridad pública, asesorados en Planeación, desarrollo

agropecuario, gestión de demandas y todas las situaciones críticas presentes en el municipio.

- ❖ Apoyos y financiamiento otorgados a los municipios para contratar personal profesional y adquisición de equipo de cómputo para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- ❖ Institucionalizar la Dirección de Desarrollo Rural con facultades para impulsar esquemas de desarrollo sustentable con potencial de crecimiento económico en el municipio.
- ❖ Asociación con municipios pequeños para la prestación conjunta de servicios municipales como son: Seguridad Pública y saneamiento ambiental para incrementar nuestra capacidad y lograr economías.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 2.

- ❖ Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos. Derechos, productos y aprovechamientos del municipio, desarrollados, mejorados e implementados.
- ❖ Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- ❖ Catastro municipal actualizado y modernizado para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.

4.3. Certeza jurídica y justicia para todos.

4.3.1 Diagnostico.

La impartición de justicia y la seguridad es responsabilidad y recae directamente en el Síndico Procurador, la vida del municipio como se ha mencionado es armoniosa y la intervención de los órganos judiciales municipales se reduce a realizar conciliaciones, la

aplicación de multas administrativas, apercibimientos y levantamiento de actas que generalmente los que intervienen quedan conformes y son acatados los acuerdos que en ella se estipulan.

Aspectos de impunidad, corrupción, ilegalidad no están en la agenda de los responsables de impartir justicia, la población está satisfecha con ellos y se ha generado certidumbre en su actuación en el marco jurídico que los rige y la intervención de las autoridades competentes cuando ha sido necesario.

4.4 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.

4.4.1 Diagnostico.

Las modalidades de tenencia de la tierra en el municipio son Comunal, privada y ejidal, de ella en lo que corresponde a las tierras de uso común, estas se encuentran debidamente garantizadas por la expedición de su respectivo certificado de límites comunitarios y su título correspondiente.

Comunal.	94.9%
Privada.	4.2%
Ejidal.	0.9%

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), actualmente denominado Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) se presentó en el año 2007 para realizar la regularización de los solares y parcelas agrícolas, realizando todos los trabajos de deslinde y cuando ya se iba a finiquitar el proceso para tramitar sus respectivos títulos, en una asamblea general, todos los habitantes acordaron no participar en dicho proceso, dando por resultado que ninguno de los comuneros cuenta con su título de posesión actualizado, independientemente de ello, todos viven y desarrollan sus actividades agropecuarias sin ningún conflicto aparente, teniendo como restricción acceso limitado a créditos por parte de los bancos, pero se les ha respetado su decisión. Tampoco existen conflictos por límites con las comunidades de los municipios vecinos.

4.5. Seguridad pública y paz social.

4.5.1 Diagnostico.

De acuerdo a como lo establece la Constitución en su artículo 21, el municipio cumple su función para garantizar la paz pública dentro de su territorio, y hasta donde la ley le permite, aplican las sanciones administrativas que le corresponden, y de apoyo al Ministerio Público en labores de investigación, persecución y prevención del delito. En Asunción Cuyotepeji, las faltas más frecuentes son las riñas causadas generalmente por alcoholismo, los casos graves aislados que se han presentado, se solicita la intervención de las autoridades competentes quienes les han dado la atención que requieren los casos dentro del marco legal que rige al estado.

La magnitud del territorio, el número de pobladores, las relaciones interfamiliares y otras condicionantes no propician que existan conflictos graves; sin embargo esta latente el antagonismo político y cierta confrontación con las autoridades municipales pero se ha dado atención a estos hechos con el dialogo y la conciliación. A pesar de que no se ha infringido la ley por parte de los responsables de la seguridad dentro del territorio municipal es muy importante la capacitación y el equipamiento para que los elementos eleven su sentido de pertenencia, lealtad y apoyo a la población y las autoridades.

4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la capacitación para que con apego a la ley y a los derechos humanos, exista una relación corresponsable entre ciudadanía y policía que logre brindar confianza y la seguridad de que la paz social está garantizada y se cuentan con elementos confiables, responsables, honrados y eficientes.

Estrategia 1. Impulsar el desarrollo policial, mediante la capacitación que permita el adecuado ejercicio de los elementos en las funciones de prevención del delito, dotándolos de la capacitación y equipo necesarios para el cumplimiento de su función.

Líneas de acción 1.

- ❖ Solicitar la impartición de cursos de capacitación por profesionales en la materia que permitan generar una actuación de la policía eficiente y confiable.

- ❖ Equipar a la policía con todos los elementos necesarios –sistemas de radiocomunicación, entrenamiento físico, patrulla y remuneración digna- que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

5 CRECIMIENTO ECONOMICO, competitividad y empleo

5.1. Inversión y fomento productivo.

5.1.1 Diagnostico.

Con el objeto de ubicar al municipio de Asunción Cuyotepeji en el eje del CRECIMIENTO ECONOMICO, es necesario definir el concepto de Producto Interno Bruto (PIB), cuya definición más aceptada para el contexto municipal es la siguiente: “El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas..., únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.”

Una vez establecido este concepto, es necesario señalar que en el municipio no existen empresas significativas que generen bienes y servicios que influyan en el crecimiento o decrecimiento de la económica municipal.

Las inversiones se reducen a la aportación de recursos propios ya que el financiamiento de la banca es nulo y las inversiones que se hacen están dirigidas al sector agropecuario y proviene de apoyos los programas del gobierno federal y estatal. Para el sector industrial, este se reduce a la Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal y Captación, tratamiento y suministro de agua; el porcentaje de aportación al PIB estatal y municipal, es mínima.

El crecimiento económico del municipio puede centrarse en las actividades sector agropecuario y de servicios eco turístico en donde tiene potencial natural para crecer, aunque para ello requerirá de estudios, la apertura de caminos, capacitación e inversiones para el crecimiento económico y desarrollo municipal.

Se han realizado tradicionalmente dos actividades agropecuarias que han dado sustento a la economía de la población y es que existen los recursos naturales para su crecimiento y desarrollo –agua, suelo, clima-, como son la fruticultura y la ganadería; las especies frutícolas más relevantes, son: cítricos, aguacate, guayabo, nogal y pitayas; en los últimos años se ha incrementado la actividad agrícola bajo la técnica protegida, siendo importante para los productores que han incursionado a esta actividad, específicamente para la producción de jitomate, algunos están organizados y han establecido contactos con cadenas comercializadoras que les han garantizado la adquisición de su producción bajo contrato con tal estrategia obtendrán mejores beneficios económicos . En cuanto a la ganadería y como lo reporta el Uso potencial de la tierra del INEGI, el 95.63% de la superficie del municipio es no apta para la agricultura, en ella se desarrolla la ganadería de bovinos y ovino caprinos de manera extensiva o libre pastoreo; ambas actividades dan soporte económico a una buena parte de la población del municipio.

La disponibilidad de recursos naturales, las características agro climatológicas y vías de comunicación posibilitan el desarrollo del ecoturismo, actividad que no se ha desarrollado debido a una falta de iniciativa y porque no decirlo, de visión para fomentar esta actividad, existe una gran cantidad de áreas naturales que durante todo el año permiten realizar actividades de campismo, cabalgata y disfrutar la gastronomía local en un ambiente tranquilo.

5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo económico del municipio evaluando el potencial de los sectores que puedan apoyarse, mediante estudios que generen proyectos viables, gestionando las inversiones necesarias, capacitando a la población en las tareas relacionadas, proponiendo técnicas eficientes y sustentables y dando acompañamiento a las empresas que se desarrollen para incorporarlas a un real crecimiento económico.

Estrategia 1.1 Evaluación de los recursos naturales, humanos y de infraestructura existentes y las condiciones en que estos se encuentran ubicándolos en los sectores económicos del municipio como base para impulsar su desarrollo.

Línea de acción 1

- ❖ Elaborar los estudios técnicos orientados a identificar las áreas de todos los sectores económicos con potencial de desarrollo.
- ❖ Identificar las necesidades de capacitación que requiera la población para incorporarse de manera eficiente en las actividades económicas a desarrollar.
- ❖ Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

5.2. Empleo productivo y mejor remunerado.

5.2.1 Diagnostico

El empleo como un derecho humano para una vida digna y plena, en el municipio se reduce, al sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) y al trabajo por jornal principalmente; No existe una estructura industrial o de manufactura que genere empleos productivos y consecuentemente el tema de empleo mejor remunerado no está valorado, no hay personas que estén afiliadas a alguna institución de seguridad social (IMSS o ISSSTE) y que realicen su actividad en el municipio, lo hacen en Huajuapán de León y los que viven en el municipio, son jubilados de alguna dependencia gobierno principalmente; y otra condición que es característica de la región, es flujo migratorio constante hacia los estados del norte que es visto como un efecto por la falta de empleos que no se generan el municipio.

5.2.1.1 Población económicamente activa, características generales.

Debido a que los datos reportados por el INEGI más recientes, reflejan la situación de la población Económicamente Activa (PEA) a nivel estatal, y a nivel municipal

reportan solamente las siguientes actividades: Unidades Económicas y Personal Ocupado; Clases de actividad más importantes según la producción bruta total, 2008; Personal Ocupado por Sexo y Actividad Económica 2008 y Personal ocupado según relación de dependencia con la unidad económica.

Los datos más recientes y específicos que reporta el Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2010-2011 de la UMR del IMSS en la comunidad, son los siguientes:

CONCEPTO	TOTAL
Agricultura	132
Artesanos	0
Jornaleros	0
Ganadería	25
Empleados	127
Comerciantes	40
Labores del hogar	293
Estudiantes	143
Otros	18

FUENTE: levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2010-2011 UMR-IMSS.

En este censo se consideró a la población de más de 12 años y que de un total de 1 023 pobladores, en actividades del sector primario solo 157 las realizan equivalente al 15.3% y el resto se autoemplea en los otros sectores.

5.2.1.2 Población económicamente activa, según actividad.

Como ya se mencionó reiteradamente, la actividad económica principal es la del sector primario –agricultura, ganadería y acuacultura- y otras como el comercio y servicios son de poco impacto en la economía del municipio.

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Incrementar las inversiones en proyectos productivos agropecuarios y de servicios que generen empleos que brinden mayores oportunidades de bienestar a las familias del municipio.

Estrategia 1.1 Fortalecer la capacidad de gestión de los grupos organizados para el establecimiento de empresas productivas en un marco de justicia laboral.

Línea de acción 1

- ❖ Apoyo a personas que presenten iniciativas de proyectos industriales y de servicios que generen empleos.
- ❖ Fomentar la organización de grupos para que aprovechen los programas del gobierno Federal y presenten proyectos productivos agropecuarios y acuícolas.
- ❖ Impulso al empleo temporal que permita la ocupación y percepción de ingresos a personas desempleadas en el municipio.

5.3 Ciencia, tecnología e innovación.

5.3.1 Diagnóstico.

Considerando que el Índice de Competitividad Global (ICG), para el país a nivel internacional ha perdido posiciones (Banco Mundial 2010) y que el estado de Oaxaca a nivel nacional ocupa el último lugar en el Índice de Innovación, Ciencia y Tecnología, a nivel municipal este tema queda fuera de lugar; además un componente relacionado con este tema, lo es la escolaridad de la población y de acuerdo a los datos reportados por el INEGI, y otras fuentes, señalan lo siguiente: la población de más de 6 años y más es de 902; con primaria completa 477; primaria incompleta 143; secundaria completa 71; secundaria incompleta 155; preparatoria 62; profesional 57 y 20 personas analfabetas, este panorama limita el desarrollo de ciencia y tecnología a nivel municipal; sin embargo en la región se cuenta con la Universidad Tecnológica de la Mixteca ubicada en la ciudad de Huajuapán de León con un nivel académico y tecnológico aceptable y que solo se requiere de una mayor vinculación con el municipio para impulsar técnicas que incrementen la producción y productividad de los sectores económicos del municipio, principalmente en los sectores agropecuarios, forestal e industrial que han estado rezagados durante mucho tiempo.

5.3.2 Objetivo.

Objetivo 1

Vincular a la Universidad Tecnológica de la Mixteca y otros centros de investigación, con el aparato productivo municipal y se enfoquen a proponer soluciones científicas y tecnológicas específicas, para la solución de los principales problemas de los sectores productivos y fortalecimiento de su potencial y ventajas competitivas.

5.4. Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.4.1 Diagnostico.

La superficie territorial de municipio de Asunción Cuyotepeji, es de 8 270 hectáreas, el uso de este territorio, es el siguiente: superficie agrícola 133 Has., superficie de pastizal 2 533 Has., superficie con vegetación secundaria y bosque 5 736, Has., 578 bovinos y 1 325 especies menores incluidas colmenas; el desarrollo de la acuacultura, se reduce a tres unidades productoras de mojarra tilapia y otros tanques que se encuentran abandonados; la capacitación para el desarrollo de esta actividad, requiere de capacitación y apoyos económicos; la participación económica de estas actividades no se ve reflejada en el bienestar de las familias, ya que los ingresos provenientes de esta actividad, está destinada al autoconsumo.

Estos datos indican el potencial que el municipio tiene para fortalecer e impulsar el desarrollo económico del sector primario no solo en la producción de granos básicos y hortalizas sino el del subsector pecuario y acuícola que no ha sido correctamente explotado y se encuentra operando en un nivel elemental y extensivo.

5.4.1.1 Subsector agrícola.

La superficie agrícola según INEGI. Uso del suelo y vegetación (2005), es de 404 hectáreas, el 100% de dicha superficie es de temporal y la producción es para autoconsumo mayormente mecanizada.

Los cultivos más importantes de acuerdo a la misma fuente, pero del año 2009, reportan una superficie sembrada de 75 hectáreas de maíz y 10 de frijol, se cosecharon 56 y 10 hectáreas respectivamente, (la diferencia se debe en muchos casos a algún siniestro natural) se obtuvieron 73 toneladas de maíz grano y 4 de frijol.

La agricultura protegida para la producción de hortalizas, se ha desarrollado de manera significativa existiendo a la fecha 6 invernaderos y 1 bioespacio donde se produce principalmente jitomate y los productores ya se han organizado para la venta de su producción a una cadena comercializadora muy importante a nivel nacional, solo se requiere capacitación sobre la técnica de producción de otros cultivos de mayor importancia económica.

5.4.1.2 Subsector pecuario.

El inventario ganadero realizado por el INEGI en el Censo Agropecuario 2007, indica que en el municipio se contabilizaron 578 cabezas de ganado bovino, entre Sementales, vientres para diversos propósitos, de trabajo (yuntas) y en desarrollo o engorda, la actividad pecuaria es muy importante en el municipio ya que se comercializa un número muy importante de cabezas de ganado en todas sus etapas de crecimiento representando una fuente de ingresos significativa para los ganaderos; también la producción de leche se desarrolla aunque de manera poco significativa ya que solamente existen tres unidades o productores que se dedican a esta actividad con serias limitantes técnicas y financieras.

Otras especies menores como porcinos, caprinos y aves aunque su número es importante, la mayoría está destinada al autoconsumo, eventos sociales y muy pocas se comercializan en el mercado de Huajuapán de León.

5.4.1.3 Subsector forestal.

Es ampliamente conocida la situación del sector forestal en el estado como pionero en el manejo sustentable del bosque y otras acciones técnicas que generan ingresos a las comunidades que dedican sus tierras a la explotación racional del bosque y a la silvicultura; sin embargo en la región mixteca existen aproximadamente 600 mil hectáreas con potencial forestal pero muy degradadas;

en esta situación se ubica el municipio de Asunción Cuyotepeji, con pequeños macizos de bosque cada vez más degradados y sin ninguna técnica ni acción para su aprovechamiento o conservación.

5.4.1.4 Subsector acuícola y pesquero.

Desde el año 2004 se inició la actividad acuícola en el municipio, un productor con recursos propios construyó un tanque e inicio la producción a la fecha existen cinco unidades productoras de Mojarra tilapia, con muchas deficiencias de tipo técnico ya que para alcanzar su óptimo desarrollo, se requiere de capacitación; la producción está destinada al mercado local y para autoconsumo.

A partir del año 2007 se tuvo la oportunidad de acceder a apoyos de los programas de la SAGARPA y de otras instituciones habiéndose incrementado el número de unidades dedicadas a la producción acuícola, pero en este caso, por falta de dedicación no se logró elevarla de manera significativa, pero existe amplio potencial para ello, requiriéndose apoyos financieros y técnicos mediante la capacitación además de sensibilización de los poseedores de estos activos para diversificar la producción de alimentos y mejorar los ingresos.



Dos tanques acuícolas semi abandonados, al fondo relleno sanitario en construcción.

5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Impulsar la capacitación en los diferentes sistemas de producción de los subsectores que se desarrollan en el municipio y que fomenten la incorporación de tecnologías y técnicas con un enfoque de sustentabilidad para incrementar la productividad, garanticen la seguridad alimentaria de la población del municipio y eleven los ingresos de los participantes.

Estrategia 1.1 fomentar la capacitación, asistencia técnica, tecnificación del riego, financiamiento, manejo de agricultura orgánica y protegida, desarrollo de fruticultura intensiva en laderas y organización, para que los participantes diversifiquen sus actividades y puedan elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción 1

- ❖ Fortalecer a las organizaciones de productores de todos los sectores como primer paso para continuar con otras acciones.
- ❖ Capacitación para el mejoramiento de las técnicas de producción de agricultura de temporal, orgánica y protegida, desarrollo de la fruticultura en las laderas (pitayas) y riego tecnificado.
- ❖ Acceso a los recursos económicos, mediante el financiamiento y apoyos de los programas gubernamentales como herramienta necesaria para la producción.

Objetivo 2.

Mejorar la productividad de la ganadería que es la más significativa en el municipio y especies menores para ofrecer en los mercados locales y regionales productos de origen animal suficientes y de calidad.

Estrategia 2.1 Desarrollo de la ganadería mediante sistemas tecnificados intensivos de producción y capacitación permanente a los productores comerciales y de autoconsumo.

Líneas de acción 2

- ❖ Programa de capacitación y asistencia técnica para todos los participantes de organizaciones de productores pecuarios de todas las especies.
- ❖ Tecnificación de los sistemas de producción e infraestructura para el manejo adecuado de las especies.
- ❖ Acceso a los recursos económicos, mediante el financiamiento y apoyos de los programas gubernamentales como herramienta necesaria para la producción.

Objetivo 3

Impulsar el desarrollo de la acuicultura, utilizando eficientemente la infraestructura y todos los activos productivos existentes, dando capacitación a los productores para que produzcan alimentos diversos de manera sostenible

Estrategia 3.1 Organizar a los productores dedicados a esta actividad para que soliciten y reciban capacitación técnica para elevar la producción y productividad de la Mojarra tilapia.

Líneas de acción 4

- ❖ Convocar la integración de un grupo de productores de la comunidad interesados en capacitarse para incrementar la productividad acuícola.
- ❖ Solicitar la capacitación y gestión de recursos a los organismos del sector para que el grupo de productores eleve su producción y productividad, con el apoyo de los programas federales, estatales y municipales.

5.5. Minería.

5.5.1 Diagnóstico.

La riqueza minera del municipio no se encuentra debidamente cuantificada ni se conoce someramente cuales son los recursos mineros existentes, aunque por encontrarse el territorio dentro de una estructura geológica compleja, y con una accidentada orografía, es posible que en sus entrañas se encuentren depósitos minerales de interés y rendimiento económico, y debido a que no existe una

cultura minera, la población no muestra interés sobre estos posibles recursos; de manera superficial se explota y el comisariado de Bienes Comunales ha obtenido algunos ingresos por la venta de cantera rosa que se encuentra de manera superficial al pie del cerro Cuyotepeji, cercana a la zona urbana del municipio y que se utiliza para la construcción de bardas.



Cantera rosa, recurso mineral que no se explota eficientemente.

5.6. Política industrial y MIPyMEs.

5.6.1 Industria

El desarrollo industrial en el municipio es muy bajo y las industrias manufactureras establecidas en el municipio, son las siguientes

Actividad	Producción bruta total (miles de pesos)	Porcentaje de participación en el municipio
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	854	40.4
Captación, tratamiento y suministro de agua.	41	1.9

Estas industrias manufactureras, son generadoras de muy poco valor agregado además de emplear poca gente y tener bajos niveles de encadenamiento productivo a nivel local.

El desarrollo y crecimiento industrial es muy limitado por las características propias del municipio y el nivel de conocimientos técnicos de la población económicamente activa, que enfoca su actividad principalmente al sector primario, sin embargo proponemos en este PMDS se realicen evaluaciones y estudios para impulsar manufacturas ligeras, tales como: elaboración de pan, procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles, confección de prendas de vestir, fabricación de muebles, industrias que no requieran grandes inversiones en insumos, maquinaria y equipo, que puedan dar empleos formales a una parte de la población económicamente activa y que no cuenten con altos niveles educativos, lo que podría contribuir a incrementar los ingresos de la población municipal

5.7. Abasto y seguridad alimentaria.

5.7.1 Diagnóstico.

La ciudad de Huajuapán de León, se encuentra solo 20 kilómetros de distancia del municipio y 25 minutos de recorrido, en ella se encuentra todo tipo de alimentos que no se producen localmente, el transporte y vías de comunicación están disponibles permanentemente por lo que para el municipio el abasto de productos alimenticios básicos y procesados, está garantizado. Esta condición obliga a que el municipio no requiera o no tenga un mercado propio, además de que existen distribuidas en los cuatro barrios del municipio según el Censo Económico 2009, un total de 23 comercios, donde se expenden abarrotes, frutas y verduras y productos elaborados para el consumo humano. Además se cuenta con una tienda DICONSA en donde se expenden productos básicos a toda la población del municipio y comunidades aledañas a precios muy accesibles.

5.8. Ordenamiento territorial e infraestructura.

5.8.1 Diagnóstico.

La infraestructura orientada a incrementar la productividad de las actividades económicas, el aprovechamiento sustentable de los recursos, agua, letrinas, salud y educación principalmente, se encuentran con cierta deficiencia, en el presente PMDS se plantea la rehabilitación, ejecución y ampliación según sea necesario.

5.8.1.1 Impacto ecológico.

Pretendemos que las obras de infraestructura necesarias tengan el estudio de impacto ecológico que sea necesario, para ello en coordinación con las dependencias del ramo y los comuneros se realice un ordenamiento ecológico territorial y este sea respetado por toda la comunidad, que las áreas donde se realicen las actividades agropecuarias y forestales, este bien delimitado y de igual manera los asentamientos humanos; una vez concluida la obra del relleno sanitario, realizar campañas de concientización y talleres de capacitación para la selección y reciclaje de la basura.

5.8.1.2 Infraestructura hidráulica.

El abastecimiento de agua para el municipio, procede de los escurrimientos de tres barrancas y de un pozo; en algún punto se construyeron las obras de toma o galerías y se conduce el agua por medio de tuberías de dos pulgadas de diámetro hacia 5 tanques de almacenamiento para su distribución; tanto las obras de toma, las líneas de conducción, válvulas diversas, tanques de almacenamiento y redes de distribución carecen y han carecido de la protección, mantenimiento y rehabilitación adecuada y oportuna, dando como resultado que la calidad y cantidad de agua para el consumo humano, sea muy deficiente durante ciertas temporadas del año y no cumplen con la Norma Oficial Mexicana, agravada por deficientes procesos de potabilización, contaminación por la cultura de tirar la basura a las barrancas y los excrementos de los animales que pastorean libremente en las cercanías de las obras de captación y no se encuentran protegidas.

La asignación de recursos municipales para garantizar el suministro de agua y su cobertura total, requiere de una actualización de las tarifas que cubran los costos de operación y mantenimiento al menos en un 50% para que los recursos provenientes de los convenios de colaboración no obliguen a subsidiarlos fuertemente y puedan distribuirse a otras áreas.

Actualmente en la Ley de Ingresos para el presente año fiscal, es de \$29,620.00, por pago de derecho de agua potable, que para las 269 viviendas que disponen de este servicio al interior de su vivienda (INEGI 2010), hacen un mago anual de solo

\$110,11., anuales por vivienda, equivalente a menos de \$10.00., mensuales; cantidad insuficiente para el mantenimiento del sistema y pago de consumo de energía eléctrica por el bombeo del pozo.

5.8.1.3 Infraestructura carretera y telecomunicaciones.

La comunicación del municipio es fluida y permanente debido a que atraviesa en su parte media por la carretera Huajuapán de León – Tehuacán, Pue., mediante la cual se establece comunicación con la capital del estado y el resto del país es funcional y es por esta vía donde transitan las personas, se realiza el comercio y se transportan los productos agropecuarios.

5.8.1.4 Transporte.

El tránsito de personas hacia otros municipios, se realiza principalmente por medio del servicio de taxis, el cual está permanentemente disponible, además de que transitan por esta misma vía vehículos del Servicio Público Federal de pasajeros y de carga provenientes de otros lugares, no es una limitante el transporte para el desarrollo municipal.

5.8.1.5 Electrificación.

La totalidad de viviendas cuentan con energía eléctrica, de un total de 290 (INEGI 2010) reportadas, solo 9 no cuentan con este servicio directamente de la red de distribución porque no se encuentran dentro del núcleo poblacional es decir que son viviendas que no son ocupadas permanentemente y se encuentran en las zonas agropecuarias próximas al poblado.

5.8.1.6 Infraestructura para la educación.

La infraestructura educativa en la cabecera municipal así como población que asiste, es la siguiente:

Nivel educativo	Alumnos egresados*	No. De escuelas
Preescolar	13	1
Primaria	27	2
Secundaria	24	1

* INEGI 2010 (egresados en el año 2009)

La infraestructura educativa, se encuentra en buenas condiciones ya que anualmente los comités de Padres de Familia de las escuelas, demandan apoyo a las autoridades municipales, para el mantenimiento de las mismas, a lo cual el municipio destina recursos para este fin.

5.8.1.8 Infraestructura para la salud.

En el municipio se encuentra la Unidad Médica Rural No. 308 que depende de la Coordinación Medica IMSS OPORTUNIDADES que atiende a todo el universo poblacional del municipio, donde se brinda atención de primer nivel por lo que cuenta con los elementos básicos y la infraestructura para ello, requiere del servicio telefónico para dar un servicio integral y permanente a toda la población.



5.8.1.9 Infraestructura para actividades productivas.

La Unidad de Riego Yundoo Margen Derecha cuenta con un padrón de 87 productores y 42 hectáreas que aprovechan las aguas de una Presa Derivadora

en el río Mixteco, tiene canales revestidos de tipo trapecial, de mampostería y canaleta R-45 en una longitud de 5 Km., aunque el mantenimiento ha sido muy deficiente y el canal principal se encuentran muy deteriorados ya que solo se le proporciona mantenimiento ocasionalmente y de manera parcial, siendo la única infraestructura productiva existente, las otras unidades de riego, solo derivan el agua de los arroyos existentes hacia las diversas parcelas y no existe la infraestructura como tal.



Presas Derivadora sobre la margen derecha del Rio Mixteco

5.8.2 Ordenamiento territorial.

Toda la información estadística relacionada con el municipio respecto a datos poblacionales, servicios básicos, actividades económicas, infraestructura etc., indican que este ha crecido muy lentamente y el ordenamiento territorial se da en forma “natural”, la población prefiere asentarse en lugares accesibles, donde no se tengan que recorrer grandes distancias, cerca de los comercios y servicios motivo por el que la población se concentra en un núcleo bien delimitado además de que las condiciones topográficas limitan un crecimiento desordenado y para el caso de Asunción Cuyotepeji está bien definido.

Por tener un régimen de propiedad comunal, tener acceso a la propiedad por parte de solicitantes que no pertenezcan a ésta está restringido y el suelo apto para el

establecimiento de viviendas está delimitado de manera natural, así como aquellas donde se desarrollan las actividades agropecuarias.

5.8.3 Vivienda.

Al analizar el número de viviendas que existen en el municipio relacionándolo con las familias que existen, se concluye que hay más casas que familias y es que existe la situación de que algunos ciudadanos las han construido pero no las habitan de manera permanente y solo en ocasiones vienen a ocuparlas, generalmente en las fiestas tradicionales y fin de año.

Vivienda propia	274
Casa sola	35
Vivienda rentada	13
otra	9

FUENTE: levantamiento o actualización del Universo de Trabajo 2010-2011 UMR-IMSS.

5.8.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos principalmente en lo que se refiere al suministro del agua para garantizar el acceso de los habitantes a estos satisfactores para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Estrategia 1.1 Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Línea de acción

- ❖ Participación de la sociedad a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal en la planeación, propuesta y evaluación de proyectos de infraestructura.

- ❖ Normatividad que establezca de manera clara, obligatoria y permanente los criterios económicos, sociales y ecológicos para la toma de decisiones en proyectos de infraestructura.
- ❖ Áreas naturales dañadas, restauradas como laderas, cauces de barrancas y río, áreas arboladas y sitios con valor paisajístico, aplicando criterios de funcionalidad y rentabilidad turística.

6 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.

6.1.1.1 Conceptos generales.

Podemos entender la pobreza como un conjunto de privaciones que afectan negativamente el bienestar general de una persona, familia o comunidad. Entre las más significativas, se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, pero también podemos incluir como muy importante, el empleo.

Una visión general de lo que es la pobreza, también se puede conceptualizar como: todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

El concepto de desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada de los recursos y las oportunidades, generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a los servicios básicos entre otras variables; la medición más utilizada, es la del ingreso.

La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad de propagar el progreso en las diferentes regiones. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a los servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

6.1.1.2 Pobreza

“Una persona se encuentra en pobreza multidimensional si no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2009: 20).

Los indicadores más actuales que se disponen a nivel municipal, corresponden al año 2005 y a nivel estatal y nacional son del año 2008, siendo estos los siguientes:

Municipio	Población total	Pobreza por ingresos*			Índice de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
		Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio		
Asunción Cuyotepeji	753	25.0	34.7	62.8	0.1331808	1037.0000

*CONEVAL- Índice de Rezago Social-2005.

Estos y otros indicadores, ubican al municipio el lugar 1037 a nivel nacional y 409 en el estatal con un grado de rezago social **Medio**, comparativamente la población está en situación poco vulnerable.

6.1.1.3 Desigualdad.

Para poder ubicar al municipio en este indicador, se requiere definir los porcentajes de población con carencias sociales tales como: Rezago Educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

6.1.1.4 Marginación.

De acuerdo a la CONAPO, Asunción Cuyotepeji tiene un grado de rezago social **Medio**, Las variables que destacan y componen el índice de marginación son: Porcentaje de analfabetismo, Viviendas sin energía eléctrica y viviendas con piso de tierra y para el municipio la situación es la siguiente:

Indicadores 2011	Asunción Cuyotepeji (%).
Viviendas sin energía eléctrica.	11.0
Viviendas con piso de tierra.	7.5
Población analfabeta	1.9

FUENTE: Levantamiento o actualización del Universo de Trabajo 2010-211. UMR-IMSS.

Lo anterior ubica al municipio en una situación si no privilegiada, relativamente mejor de la que se encuentran otros municipios.

6.1.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social en Asunción Cuyotepeji.

De los temas anteriores, a los que enfocara su atención el gobierno municipal, se encuentran los siguientes:

- ❖ **Rezago educativo:** aunque la cobertura está garantizada, no es este el punto focal sino la calidad, debida a la ausencia constante de los maestros debido a sus demandas laborales y de otro tipo las que causan que los educandos no tengan la preparación suficiente ni los conocimientos adecuados para tener posibilidades de un mejor desarrollo al egresar de la educación básica e incorporarse a niveles superiores de estudio o laboral.
- ❖ **Grupos vulnerables:** Los grupos que requieren mayor atención y presentan mayor riesgo son: Adultos mayores, las jefas de familia desempleadas y Personas con capacidades diferentes cuyo número no está bien especificado, la información reportada por las autoridades, es muy significativo.

Es necesario establecer acciones correctivas coordinadas interinstitucionales y de todos los sectores para asegurar una mejor calidad educativa y un ingreso mínimo una vida digna y acceso a las oportunidades de desarrollo.

Para contribuir a disminuir estos rezagos, el gobierno municipal incorporara algunos de los programas de la Estrategia Bienestar que el gobierno del estado tiene diseñados como son:

1. Programa de Útiles Escolares.
2. Programa de Uniformes Escolares.
3. Programa de prevención del Virus del Papiloma Humano.
4. Programa de Adultos Mayores de 70 años y más.
5. Programa de Mujeres Jefas de Familia Desempleadas.
6. Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad.

6.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Minimizar la pobreza de personas y familias, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud y alimentación que generen más capacidades y oportunidades para su desarrollo.

Estrategia 1.1 Gestión para obtener apoyo económico y alimentario para las personas en pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad.

Líneas de acción.

- ❖ Intervención de padres de familia y autoridades para fomentar la asistencia continua del profesorado a las escuelas para cubrir los programas educativos.
- ❖ Atención y apoyo a las personas de 70 años y más en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para que obtengan oportunamente recursos monetarios que otorga el gobierno federal.

Estrategia 1.2 Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción.

- ❖ Infraestructura escolar dignificada, especialmente en cuanto a los servicios sanitarios de las instituciones públicas de educación básica.
- ❖ Invitación para que las instituciones de educación media superior promuevan su oferta educativa y los egresados de la secundaria continúen sus estudios a otros niveles.

Objetivo 2

Dotar de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permitan al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades familias.

Estrategia 2.1 Ampliar y rehabilitar la infraestructura social básica del municipio.

Línea de Acción

- ❖ Inversión en materia de infraestructura, de agua potable, salud, educación, electrificación y vivienda, con un enfoque sustentable.

Estrategia 2.2 Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables.

- ❖ Proyectos sustentables y de transferencia tecnológica específicos para el desarrollo de la actividad industrial y artesanal del municipio.
- ❖ Proyectos productivos comunitarios exitosos divulgados y escalados.

6.2 Educación: factor de progreso.

6.2.1 Educación y sociedad

En su acepción más amplia, educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación de la vida ; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

La visión de los resultados de la educación se debe mirar hacia el futuro a largo plazo, ahora es cuando se debe fomentar la educación para fortalecer los conocimientos, la identidad y los valores para generar oportunidades de desarrollo y con ello combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

6.2.2 Educación básica.

La escolaridad del municipio como la mayoría de todos los del estado, se encuentra en el rango de 6.9 grados de escolaridad, comparado con la media nacional que es de 8.6 grados existe un rezago educativo en el municipio como se indica en el siguiente cuadro.

Escolaridad.	Cantidad.
Primaria completa	211
Secundaria completa	71
Preparatoria	62
Profesional	57
analfabetas	20
Población total	1023

FUENTE: Levantamiento o actualización del Universo de Trabajo 2010-2011. UMR-IMSS

Llama la atención la disminución de alumnos que concluyen la instrucción primaria y no continúan a la secundaria y menos a otros niveles medios y superiores de educación, la misma fuente reporta y es notable la cantidad de personas que no concluyeron su instrucción primaria y que hace un total de 143 además de los analfabetas que son 20 equivalente al 1.9%, inferior a la tasa de analfabetismo que el INEGI reporta para el estado que es del 16.3%.

La población que no ha concluido su instrucción primaria y la que es analfabeta, conforman el grupo de población que esta con rezago educativo, esta situación genera un círculo vicioso de pobreza; un bajo nivel educativo repercute en un bajo ingreso, mala calidad de la vivienda, ausencia de los servicios básicos de la vivienda, nulo acceso a la alimentación y cohesión social. La política durante la presente administración, será la de combatir el rezago educativo existente, apoyando la educación de los adultos e incentivando que las personas que se encuentran en esa situación concluyan su instrucción básica.

6.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

6.2.3.1 Educación básica.

Objetivo 1

Incrementar la calidad de la educación básica del municipio a través de la igualdad de oportunidades educativas y el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la educación básica.

Estrategia 1.1 Identificar a los alumnos con riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela.

Línea de acción

- ❖ Programa especial de seguimiento a la situación de los alumnos en situación de riesgo educativo creado.

- ❖ Gestión de becas para alumnos egresados de la educación básica, con limitantes económicas y potencial para que continúen su educación a niveles superiores.

Estrategia 1.2 Gestionar la dotación de insumos básicos a todos los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

Líneas de acción

- ❖ Útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.
- ❖ Becas otorgadas a estudiantes en riesgo educativo de nivel primaria y secundaria.

6.2.3 Educación para adultos.

Objetivo 1

Disminuir el rezago educativo de la población municipal mayor de 15 años, mediante estrategias e intervenciones enfocadas a la reducción del analfabetismo y aumento en la escolaridad para impulsar el desarrollo en términos sociales y económicos.

Estrategia 1.1 Ampliar la cobertura del servicio educativo hacia las personas que presenten mayor rezago educativo y niveles de baja escolaridad.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico y sistematización de la información de la población analfabeta para una mejor atención y focalización de las acciones de alfabetización en el municipio.
- ❖ Gestión de recursos humanos físicos y económicos para aumentar la eficiencia eficacia y calidad de los programas de la educación para adultos.

6.3 Arte, cultura y deporte.

6.3.1. Diagnóstico.

6.3.1.1 Arte y cultura.

Entendiendo la cultura como el conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. La UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales críticos y comprometidos.

El patrimonio cultural de Asunción Cuyotepeji tiene diversas manifestaciones ya que se han preservado ciertas tradiciones de tipo religioso, existen además diversos vestigios de asentamientos humanos de épocas muy remotas de la cultura Mixteca en los cerros que rodean la zona habitacional actual. Los ritos y fiestas tradicionales son las acostumbradas por la religión católica principalmente las que se festejan en cada barrio: Santa Cruz, San Antonio, San Isidro y Guadalupe.

No existe una lengua original, ni prácticas o conocimientos ancestrales ligados al uso sostenible del medio ambiente, arquitectura expresiones de arte popular, gastronomía, mitos, leyendas o medicina tradicional, que distinga al municipio todas ellas se han perdido.

Cada 20 de enero se inicia la marca de los animales (vacuno y equino). A esta actividad se le conoce como “La Fierra” y consiste en que la mayoría de los ganaderos bajan sus animales de los cerros para marcarlos, se aprovecha para realizar ventas de algunas cabezas o intercambiarlas, arriban a esta comunidad empleadores de otras comunidades quienes compran y es motivo de fiesta con comida y música para todos los asistentes.

Se requiere incentivar la participación ciudadana para promover y preservar estas tradiciones y difundirlas en toda la región para que sea una forma de incentivar alguna actividad económica y el turismo regional.

La elaboración de artesanías de palma paulatinamente se ha ido perdiendo, pero perdura la habilidad de elaborarlas con otras fibras, para ello requiere de apoyos para su difusión, mecanismos de financiamiento de los sectores público, privado, municipal, estatal, federal e internacional que apoyen a los creadores, realizadores y productores de arte que participan en esta actividad.

6.3.1.2 Deporte.

La Ley de Cultura Física y Deporte para el estado de Oaxaca, dentro del Artículo 2 Fracción I y III, primero entiende a la cultura física, como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo: el concepto de deporte se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

Siendo el deporte una actividad que impacta en la vida social de la comunidad, en el municipio se ha apoyado y actualmente cuenta con la infraestructura para la práctica de fútbol rápido, basquetbol y fútbol, existen además equipos bien organizados a los que les falta apoyo institucional para el fomento del deporte en sus diversas manifestaciones con igualdad de oportunidades y opciones ya que en su mayoría son hombres los que hacen uso de las instalaciones y al parecer la participación de las mujeres no es apoyada adecuadamente.



Área donde se practica deporte y cancha de fútbol rápido.

6.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Difundir la cultura artística artesanal y deportiva existente utilizando y aprovechando la infraestructura existente, gestionando los apoyos técnicos financieros humanos y administrativos para consolidar nuestra identidad y dar opciones de sustento para las familias.

Estrategia 1.1 Difusión de todas las manifestaciones culturales, tradicionales artesanales y deportivas en la región con el apoyo de la población y de todos los actores locales y regionales para su consolidación permanente.

Líneas de acción.

- ❖ Elaborar planes y programas de trabajo para cada uno de los eventos que se desarrollan en el municipio apoyando a los interesados en su participación.
- ❖ Gestionar ante las instancias pertinentes los apoyos necesarios para la difusión de la cultura municipal.

6.4 Asunción Cuyotepeji Saludable.

6.4.1 Diagnostico.

El derecho a la salud y nutrición tiene su fundamento legal en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” también dice “que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

La atención de este derecho en el municipio, se hará valer mediante el apoyo a los programas encaminados a satisfacerlos, vigilar que la población participe en ellos y gestionara lo necesario para que se garantice este derecho con calidad; para fortuna del municipio, se cuenta con el servicio y la infraestructura básica para la atención de la salud, nos coordinaremos para apoyar las campañas y vigilar la calidad del mismo así como lo referente a los programas y campañas enfocadas a la mejora de la nutrición de toda la población como medida preventiva de enfermedades.

6.4.1.1 Esperanza de vida.

Para el estado de Oaxaca, según los análisis y proyecciones elaborados por la CONAPO es de 74.6 años al nacer, menor en 0.8 años a la media nacional que es de 75.4 años, también existe una diferencia de esta media con respecto a la población indígena cuya media es de 74.7 años.

Si las tendencias de mortalidad y natalidad se mantienen, y los índices de pobreza, desigualdad, marginación disminuyen, la esperanza de vida para la población del municipio se incrementaran

6.4.1.2 Morbilidad.

Considerando que las enfermedades ocasionalmente son procesos repetitivos, por información directa de la Doctora responsable de la Unidad Médica Rural del municipio, informo que las enfermedades más frecuentes, son las relacionadas

con el sistema digestivo; Gastritis, trastornos gastrointestinales, enfermedades respiratorias, ocurriendo estas dos veces por año con mayor incidencia influenciada por los cambios climáticos, enfermedades como la cervicovaginitis están mas relacionadas con deficientes hábitos de higiene que por otras causas y la desnutrición igualmente influenciada por malos hábitos alimenticios.

6.4.1.5 Cobertura del sistema de salud en Asunción Cuyotepeji.

Como está establecido en la Constitución, la atención a la salud es un derecho que debe ser proporcionado por el estado, bajo ese mandato, en el municipio este es proporcionado por la Unidad Médica Rural, de la coordinación medica IMSS- OPORTUNIDADES, teniendo una cobertura para toda la población del municipio.

6.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Disminuir la morbilidad y que padece la población, con una atención oportuna a su salud, programas y acciones preventivas y apoyo a todo tipo de campañas encaminadas a obtener un incremento en la esperanza de vida con calidad de la población.

Estrategia 1.1 Garantizar la salud y todos los servicios de asistencia médica para la población, mediante el apoyo logístico, promocional y de todo tipo que se requiera a la institución que la atiende, a los comités y casa de salud para hacer llegar mejor servicio a la población.

Líneas de acción.

- ❖ Servicio médico de calidad y abasto de medicinas oportuno para el desarrollo de una mejor estrategia de atención.
- ❖ Reducir las enfermedades relacionadas o causadas por un inadecuado saneamiento básico familiar mediante campañas.

- ❖ Un reducido número de casos de enfermedades relacionadas a una desequilibrada alimentación, falta de higiene o por malos hábitos alimenticios.
- ❖ Programa patio, calles y barrancas limpias en toda la comunidad.

6.5. Nuevas realidades y necesidades sociales; Niños, jóvenes, adultos mayores y familias.

6.5.1 Diagnostico.

6.5.1.1 Infancia

La población infantil del municipio, considerada aquella que tiene menos de dieciocho años de edad aproximadamente es de 322 habitantes, que representa el 31.4%, (es aproximadamente la tercera parte del total), que demanda acciones públicas para su desarrollo integral. Oaxaca cuenta con la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; a nivel municipal no existe información absoluta que indique alguna situación problemática que afecte a este sector de la población y planear acciones para revertirla y solucionarla.

6.5.1.2 Desnutrición infantil.

A pesar de la existencia de diversos programas alimentarios en el país, en el estado y algunos en el municipio, no se cuenta con datos precisos de bajo peso y talla de la población infantil municipal y no existe la certidumbre de si se presenta alguna situación problemática que se pueda planear su solución.

6.5.1.3 Jóvenes.

De acuerdo al Levantamiento o Actualización del Universo de Trabajo 2010-20111 de la UMR del IMSS, la población de jóvenes entre 12 y 29 años de edad, es solo de 231 habitantes, el 22.5% del total que representa un poco más de la quinta parte del total, en la cual es importante enfocar la atención para su desarrollo integral y potencializar el desarrollo del municipio.

6.5.1.4 Educación.

Los jóvenes del municipio enfrentan dificultades sobre todo económicas para permanecer y continuar su educación más allá de la instrucción básica, lo que significa que es importante generar y gestionar programas de becas que garanticen su permanencia en las instituciones educativas y permitan incrementar el nivel de escolaridad promedio en el municipio.

6.5.1.5 Economía.

Sin tener datos estadísticos sólidos, y considerando el dato de que la población joven del municipio solo representa un poco más de la quinta parte de ellos, su participación en la economía municipal se reduce a actividades del sector primario, en este grupo persiste la idea de en algún momento en esa etapa de la vida, “es un deber” migrar principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica o en su defecto a cualquier otro lugar donde puedan obtener algún ingreso económico mediante algún empleo, aunque sea en el sector informal.

6.5.1.6 Personas adultas mayores.

Las personas con 60 años o más son catalogadas como personas adultas mayores en el municipio el número de personas que se encuentran en este rango según lo reporta el Levantamiento o Actualización del Universo de Trabajo 2010-2011 de la UMR del IMSS, es de 158 personas, que representan el 15.4% del total, el II Censo de Población y Vivienda 2005 reporta 66 mujeres y 57 hombres de más de 60 años siendo un total de 123, de ellos el 53.6% son mujeres el 46.4% hombres.

Existen reportes no confirmados por parte del personal médico de la UMR y de la autoridad municipal de que hay personas mayores que viven en condiciones de abandono, no hay ningún mecanismo que atienda la problemática de estas personas, por ello es necesario primero generar la información real sobre las

condiciones en que viven estas personas y sobre las necesidades que deben ser atendidas.

Por último es importante señalar que el estado de Oaxaca no cuenta con legislación específica que proteja los derechos de las personas mayores, tampoco existe un programa de atención integral que atienda las necesidades de las personas de este grupo de edad.

6.5.1.9 Familias.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1948, establece: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”.

Tradicionalmente los hogares tienen jefatura familiar masculina, pero en el municipio (INEGI 2010) de los 289 hogares, 104 la jefatura es femenina (36.0%) y el resto es masculina, esta situación es debida a la ausencia temporal o definitiva en algunos casos del hombre por razones de trabajo, asumiendo la jefatura familiar la mujer lo que en algunas ocasiones tiene efectos negativos como la descomposición familiar.

6.5.1.10 Violencia familiar.

La violencia familiar se entiende, tal como la establece la legislación del estado en las dos leyes con que cuenta, la primera señala lo siguiente: “Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Genero” ...como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato, noviazgo o mantenga o haya mantenido una relación análoga con la víctima.

En la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, entiende por violencia intrafamiliar al uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de esta, de un cónyuge a otro o de un concubino o concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Este tipo de violencia existe aunque no hay estadísticas que indique la gravedad de ella ya que solo son de incumbencia familiar y privado y raramente requieren la intervención institucional o social.

6.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Implementar una política integral a nivel municipal para garantizar los derechos de los infantes y su pleno desarrollo.

Estrategia 1.1. Impulsar la seguridad alimentaria de la infancia de Asunción Cuyotepeji.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnosticar la situación alimentaria de los niños del municipio y los programas alimentarios que actualmente se aplican.
- ❖ Desarrollo de una estrategia implementada para disminuir los grados de desnutrición de la población infantil.

Objetivo 2

Salvaguardar los derechos humanos de los jóvenes del municipio mediante una atención integral para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 2.1 Garantizar el derecho a la educación de los jóvenes que se encuentren en edad de estudiar.

Líneas de acción.

- ❖ Política de fomento educativo a nivel municipal, mediante gestión de becas para los jóvenes con deseos de continuar sus estudios a nivel superior y medio superior, con el fin de incrementar la eficiencia terminal y absorción de la población a niveles subsecuentes.

Estrategia 2.2 Generación de fuentes de empleo para la población joven del municipio para mejorar sus condiciones de vida y contribuir a evitar situaciones de riesgo.

Líneas de acción

- ❖ Creación de instancias municipales de la juventud, para atender adecuadamente a la gente joven en el municipio.

Objetivo 3

Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores de Asunción Cuyotepeji, mediante una atención integral, a fin de garantizar una calidad de vida digna.

Estrategia 3.1 Impulso al bienestar integral de los adultos mayores.

Líneas de acción.

- ❖ Apoyos otorgados a personas adultas mayores, para mejorar su economía y calidad de vida.
- ❖ Ofertas para el uso del tiempo implementadas, con el fin de realizar actividades deportivas, recreativas y culturales que promuevan su bienestar.
- ❖ Casas de día creadas para atender integralmente a la población de adultos mayores.

Objetivo 4

Garantizar los Derechos Humanos de las familias de Asunción Cuyotepeji, mediante el diseño e implementación de la atención integral para el ejercicio de ellos.

Estrategia 4.1 Apoyo al bienestar de las familias con jefatura femenina y en situación de violencia.

Líneas de acción.

- ❖ Transferencias monetarias otorgadas a jefas de familia desempleadas.
- ❖ Brindar atención integral a las familias que viven en situación de violencia y vigilancia permanente del cuerpo de seguridad.
- ❖ Campaña de prevención para concientizar a la población sobre el problema de la violencia familiar y sus consecuencias.

6.6. Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.

6.6.1 Diagnostico.

Los grupos vulnerables están definidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras.

6.6.1.1 Personas con discapacidad.

No se cuenta con información estadística sobre el número de Personas con Discapacidad (PCD) y en caso de haber, se desconoce el tipo de discapacidad. La inexistencia de la información requiere elaborar un diagnóstico orientado en dos

vertientes, Primero: sobre el acceso que tienen a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y la participación ciudadana entre otras y Segundo: políticas publicas inclusivas y de atención integral a las PCD y sus familias.

6.6.1.2 Embarazo adolescente.

Las repercusiones sociales y económicas de mujeres adolescentes embarazadas son bien conocidas, las causas de que esto ocurra, son diversas, pero básicamente la falta de información en materia reproductiva y la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos, esto plantea una sociedad con una importante desventaja para preparar adecuadamente a los jóvenes y educarlos en materia de sexualidad.

Se desconoce la gravedad del problema si es que existe en el municipio, debido a que no se cuenta con la información adecuada para que se apoyen las medidas y se planteen estrategias para minimizar esta situación

6.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Diagnostico que permita conocer el universo de PCD para implementar acciones de atención integral a ellas y sus familias.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico para conocer el número las personas en el municipio que tengan algún tipo de discapacidad.

- ❖ Apoyos directos entregados a las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que vivan en condiciones de pobreza.
- ❖ Vinculación estrecha con las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con PCD recuperando experiencias u esfuerzos en materia de atención a este grupo.

Objetivo 2

Salvaguardar los derechos de la adolescente mediante una política integral que las excluya de embarazos no deseados para posibilitar su pleno desarrollo.

Estrategia 2.1 Atención integral de las adolescentes embarazadas

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico integral elaborado e información sistematizada acerca de los embarazos adolescentes en Asunción Cuyotepeji.
- ❖ Campañas de prevención y orientación básica implementadas para educar en salud sexual y reproductiva a la población adolescente, para prevenir embarazos no deseados.
- ❖ Atención especializada implementada para ofrecer servicios jurídicos y psicológicos a la adolescente embarazada.

6.7 Apoyo a migrantes.

6.7.1 Diagnostico.

El factor básico por el que se da el fenómeno migratorio en Asunción Cuyotepeji es el económico, es la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación es lo que incentiva la migración del municipio para trasladarse a otros lugares del país y otras naciones.

Los ingresos son determinantes para la movilidad de los mismos, uno de los elementos que determina el ingreso esperado, es el comportamiento de los

salarios; la diferencia de salarios entre Oaxaca y el estado de California (USA) es casi 7 veces más, en el caso de los estados de Baja California y México, el salario en estos estados es aproximadamente 30% más alto que en Oaxaca. Además de los ingresos, otro de los factores es la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Las remesas son otro factor determinante, ya que constituyen una parte significativa del ingreso de muchas familias, aunque tales transferencias también generan volatilidad por su dependencia del mercado norteamericano lo que se traduce en vulnerabilidad del núcleo familiar que depende del migrante.

Estos recursos, son importantes para el sostenimiento de las familias, el mejoramiento de la vivienda, la educación y la salud y para pequeños negocios, generando así una dinámica económica local y regional.

Pocas son las acciones que desde el ámbito municipal puede hacerse, más que establecer una coordinación con el gobierno federal y estatal para apoyar las estrategias que se implementen, para que la política de defensa y protección de los derechos de los trabajadores migrantes se lleve a cabo.

7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

7.1 Transparencia rendición de cuentas y combate a la corrupción.

7.1.1 Transparencia.

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008. La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Esta no debe traducirse como rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla, y en su caso utilizarla para los fines que juzgue pertinentes.

7.1.2 Rendición de cuentas.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas esta normada por las fracciones V; VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

De manera específica en el Artículo 48 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, fracción VI señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, “Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”.

7.1.3 Fiscalización.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los

ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si observaron las disposiciones legales vigentes.

Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas que sean fiscalmente responsables.

7.1.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas del gobierno municipal, mediante la creación de una unidad de información sobre la gestión y gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a la legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción.

- ❖ La transparencia y rendición de cuentas se realice mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su desempeño y gestión así como la información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.

7.2. Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público.

7.2.1 Diagnostico general.

Para el municipio de Asunción Cuyotepeji es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. La construcción de infraestructura social básica

y productiva, que se requiere en el municipio y que demanda la población, hace que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes, de la hacienda pública municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto impone una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación dando un limitado margen de maniobra.

7.2.2 Los ingresos del municipio.

Una de las características de la hacienda pública del estado de Oaxaca ha sido su baja capacidad recaudatoria. En los últimos años, los ingresos propios de la entidad no han sido suficientes para complementar los ingresos de origen federal y financiar el desarrollo económico del estado.

También se tiene un rezago importante en materia de recaudación a nivel municipal, especialmente en el tema del impuesto predial, de los derechos por el suministro de agua potable y otros. Para el presente ejercicio fiscal los ingresos propios del municipio, ascenderán a \$109, 026,00. Cantidad insuficiente para para financiar proyectos que coadyuven al abatimiento del rezago social y económico.

7.2.3 Gasto eficiente y transparente.

El estado de Oaxaca enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público de igual manera el Municipio de Asunción Cuyotepeji se encuentra en la misma situación. La mayor parte de los recursos del estado están etiquetados, es decir, el destino de dicho gasto está determinado por la disposición del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

En los últimos años los procesos de autorización y, liberación y evaluación del gasto de inversión para municipios, han estado sujetos a procedimientos complejos y poco transparentes

7.2.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

Estrategias 1.1 Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Convenios de colaboración celebrados con las dependencias federales y estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo integral del municipio.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Precios y tarifas actualizadas de los bienes y servicios ofrecidos por el municipio, incorporando criterios de equidad en términos de la capacidad de pago de la población.
- ❖ Base tributaria ampliada para los conceptos que integran los ingresos propios del municipio.
- ❖ Procesos para la autorización, liberación, control y evaluación presupuestal del gasto de inversión simplificados

7.3 Coordinación institucional

7.3.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional.

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los tres niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo común. Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones: i) horizontal (entre los poderes del estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal); ii) vertical (entre la federación, estado y municipios); iii) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales) o iv) publico-internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

En Oaxaca donde los altos niveles de dispersión de los municipios requieren una adecuada y efectiva coordinación planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

La inexistencia de esquemas de coordinación y planeación entre los gobiernos federal estatal y estatal municipal, diseñan programas de manera aislada, generan ineficiencia en el gasto, duplicidades o no acceso a los programas federales, por desconocimiento.

Finalmente, en el presente plan pretendemos establecer una efectiva coordinación con las instituciones del gobierno federal y estatal para mejorar la planeación de proyectos enfocados a elevar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar integral de la población municipal.

7.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos internacionales y los actores

sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

Estrategia 1.1 Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos internacionales.

Líneas de acción.

- ❖ Instancia especial creada y facultada para coordinar la interlocución del Gobierno del Estado con los municipios, la Federación y los organismos internacionales, para promover la colaboración más efectiva.
- ❖ Oferta de fondos internacionales y programas federales aprovechadas al máximo, a partir de la identificación, análisis y aprovechamiento de los apoyos, subsidios y financiamientos disponibles.
- ❖ Convenios de colaboración y coordinación con el gobierno federal, estatal y organismos internacionales firmados y aplicados por la administración municipal.
- ❖ Autoridades municipales capacitadas y asistidas, para diversificar y mejorar sus instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social.

8. DESARROLLO MUNICIPAL EQUILIBRADO.

8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Asunción Cuyotepeji.

8.1.1 Los antecedentes de la regionalización.

La regionalización es una herramienta de apoyo a la planeación para resolver problemáticas comunes de territorios que comparten características similares y lograr así una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos administrativo, económico, político y social.

La regionalización contribuye a un mejor aprovechamiento de recursos y acciones de los diferentes actores –públicos, privados y sociales- que influyen en el territorio y permiten mejorar la articulación de esfuerzos en torno a objetivos comunes.

8.1.2 El nuevo marco de análisis para el desarrollo regional.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable estamos considerando el marco de análisis que para el desarrollo regional plantea el Plan Estatal de Desarrollo, con el objeto de alinear los factores descritos con los que encuentra el municipio de Asunción Cuyotepeji.

- Déficit de oportunidades, por la escasa generación de empleos, e ingresos insuficientes explicado por la escasez de alternativas productivas, acceso limitado a insumos y productos, cuya expresión extrema es la migración de la población con mayores capacidades para la producción.
- Las condiciones de las viviendas, con reducida cobertura y calidad de servicios como agua, piso y letrinas.
- El estancamiento económico general, ya que en el ámbito productivo, presentan bajas tasas de ahorro, inversión y fuentes de financiamiento; actividades no rentables; técnicas de producción obsoletas; y acceso limitado a mercados.

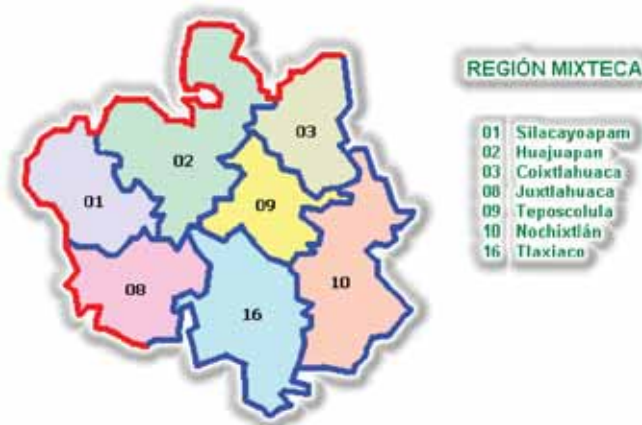
- La degradación del medio ambiente y los recursos naturales, causada por la estructura de los derechos de propiedad, manejo inadecuado de recursos agrícolas y residuos.
- Visión limitada del desarrollo rural, la cual considera que los proyectos rurales solo pueden estar relacionados con actividades agropecuarias y se ha perdido de vista el desarrollo de encadenamientos productivos desaprovechando los recursos, vocaciones y potencialidades territoriales.

A partir de este conjunto de elementos se debe plantear un nuevo enfoque municipal que se exprese en acciones locales sustentables, impulsando la articulación intermunicipal y conectividad con otros centros de población de mayor tamaño y dotado de servicios públicos básicos y los proyectos productivos comunitarios entre otros.

8.2 Caracterización de la región-municipio.

A partir de los grados de marginación extrema que existen en el estado de Oaxaca, en la región mixteca y sus municipios están presentes niveles de marginación medios o moderados, aunque específicamente Asunción Cuyotepeji, se encuentra en la categoría de Alta Marginación. Bajo esta óptica apreciamos la región mixteca y el municipio de la siguiente manera.

8.2.1 Región Mixteca.



La región mixteca es la que cuenta con el mayor número de municipios 155 y localidades, una población de 465,991 habitantes, equivalente al 12.3% del total

del estado; una tasa de crecimiento anual en los últimos 10 años del 0.8%, menor al promedio estatal. Un 99.67% son localidades de menos de 2500 habitantes.

De la población mayor de 5 años, el 37.2% habla alguna lengua indígena; el 85.9% de los municipios se encuentran en una situación de muy alta y alta marginación; el porcentaje de población analfabeta es del 18.9% y sin primaria concluida el 20.7% ocupando el 5° lugar del estado. Es la región que ocupa el tercer lugar en el mayor número de viviendas que no disponen de drenaje, la cuarta en viviendas con piso de tierra, la quinta en viviendas sin energía eléctrica, igual que las que no disponen de agua entubada y en cuanto a servicios de salud, es la segunda con el mayor porcentaje de población sin derechohabiencia con un 45.5% de la población.

La región se encuentra bien comunicada por diferentes tramos carreteros que la atraviesan pero en cuanto a telefonía fija e internet, se encuentra ocupando el 5° y 4° lugar respectivamente a nivel estatal.

La tasa de participación económica de la región mixteca es del 43,2% de la PEA, valor menor al estatal y el cuarto más bajo entre las regiones. Las principales actividades económicas son las agropecuarias, seguidas por las actividades del sector servicios.

8.3. El perfil de la nueva estrategia de desarrollo municipal para Asunción Cuyotepeji.

8.3.1 Propuesta en lo social.

El objetivo de esta propuesta, es el de elevar los niveles de bienestar de la población, particularmente de aquella con mayores rezagos y carencias través de impulsos a procesos sustentables de desarrollo municipal, articulando esfuerzos y estimulando la concurrencia. El propósito central es un desarrollo sostenible a través de:

- La generación de capacidades humanas mejorando la nutrición, la educación y la salud

- La generación de oportunidades que se traduzcan en más y mejores empleos dignos y bien remunerados.
- Crear las condiciones para permitir y facilitar el seguimiento de las iniciativas económicas que directa e indirectamente incidan en la reducción del fenómeno migratorio y la concentración espacial de la población.
- Promover el crecimiento económico estimulando el ahorro e inversión, impulso a capacidades productivas rentables, capacitación de mano de obra, apoyo al desarrollo de microempresas en el sector agroalimentario a través de la organización de productores.
- Manejo integral y sustentable de los ecosistemas con el intercambio y análisis de proyectos exitosos de otras zonas y de potencial aplicación en el municipio como la fruticultura en ladera y riego tecnificado entre otras.
- Fortalecer el desarrollo sustentable que considere: el uso de prácticas y tecnologías sustentables en los hogares y unidades productivas; el manejo y disposición adecuados del agua y la basura, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales debe tener en cuenta el bienestar presente y futuro de las familias.
- Intervenciones y participación centradas de la comunidad en las fases de planeación del desarrollo sustentable, selección, implementación y mantenimiento adecuado de los proyectos a fin de lograr su apropiación por parte de la comunidad, fortaleciendo la organización que es elemento esencial para el desarrollo.

8.3.2 Propuestas en lo económico.

- Desarrollo empresarial comunitario.
- Planes de desarrollo comunitario, municipal e intermunicipal con la participación directa de las comunidades.
- Desarrollo empresarial del sector agropecuario, forestal y pesquero.
- Impulso a las industrias regionales y comunitarias.
- Producción rural sustentable en pequeña escala.
- Infraestructura para el desarrollo económico con orientación integral y sustentable.

8.3.3 Propuestas institucionales.

- Mecanismos de coordinación y concurrencia presupuestal entre dependencias entre el municipio así como con otros niveles de gobierno.
- Instancias de coordinación y planeación municipal.
- Consolidación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que identifique las situaciones problemáticas y proponga las mejores opciones para impulsar el desarrollo municipal a través de una articulación

Anexo 1. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Con el objeto de evaluar los avances de los objetivos que se van logrando durante el periodo de mandato del Ayuntamiento Municipal, se implementara realizar el ejercicio de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal 2011-2013, que permita conocer los resultados de las estrategias y acciones establecidas en este Plan, así como el impacto que van teniendo en la población.

Por otro lado permite conocer las limitaciones que se van presentando, solicitar los apoyos necesarios para corregir o modificar las estrategias y acciones y generar mejores resultados e informar oportunamente a la ciudadanía sobre los avances que se van obteniendo y hacer copartícipes de las gestiones por realizar.

El seguimiento y evaluación contribuirá a incrementar la eficacia de los proyectos, la eficiencia de las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia del gasto.

Así el seguimiento y evaluación comprenderá las materias de gobernabilidad y justicia, crecimiento económico y competitividad, desarrollo social y humano, eficacia y rendición de cuentas gubernamentales, derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad y desarrollo municipal.

Una vez definidos los indicadores a nivel de gestión y de resultados obtenidos verticalmente alineados y transversalmente relacionados, sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en este plan, serán considerados y aplicados para ir perfeccionando los logros.

Anexo 2. Planes y Programas para Instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Como lo establece la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, en su artículo 7° “Los Presidentes Municipales observaran, promoverán y auxiliaran...a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales...”, para ello los programas que se presentan a continuación, están derivados del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de este municipio, y están alineados a los programas estatales y a las necesidades del municipio.

Una vez establecidos los programas estatales para la región mixteca así como sus previsiones y proyecciones para los plazos que señale, también se alinearan los programas municipales a los programas del gobierno federal y solo de manera indicativa a continuación se presentan:

- Abasto y seguridad alimentaria.
- Competitividad.
- Democracia y participación ciudadana.
- Desarrollo Agropecuario y acuícola.
- Educación.
- Familias, niños, jóvenes y adultos mayores.
- Financiamiento al desarrollo e inversiones.
- Grupos vulnerables.
- Infraestructura social y productiva.
- Micro, pequeñas y medianas empresas.
- Profesionalización del servicio público.
- Seguridad pública.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Vivienda.
- Arte y cultura.
- Deporte.
- Derechos humanos.
- Desarrollo social.
- Empleo.
- Equidad de género.
- Fortalecimiento municipal.
- Industria y comercio.
- Minería.
- Procuración de justicia.
- Salud.
- Sustentabilidad.
- Turismo.